



El ministerio de la gente

Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa
Dirección General de Educación Permanente

El desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA)
Informe Nacional de
Paraguay
Por
Dirección General de Educación Permanente
Ministerio de Educación y Cultura

Asunción – Paraguay.
Noviembre del 2008.

Introducción

Antecedentes

En el mes de abril de 2008¹, se produce un cambio histórico en la vida política paraguaya. Con la victoria electoral del señor Fernando Lugo se inicia un nuevo proceso en la consolidación de la democracia.

El nuevo gobierno toma posesión el 15 de agosto de 2008. En el Ministerio de Educación y Cultura – MEC, asume como Ministro el Dr. Horacio Galeano Perrone, se modifica el organigrama dividiéndose el Viceministerio de Educación en dos: el de Educación para la Gestión Educativa y el de Educación para el Desarrollo Educativo y asumen las nuevas autoridades de los mismos junto a un equipo que se integra a las diversas Direcciones Generales.

La nueva Directora General² de la Dirección General de Educación Permanente – DGEP, asume en fecha 21 de agosto. Al mismo tiempo accede a la información³ de que Paraguay es uno de los pocos países en la Región de América Latina y el Caribe que no ha presentado Informe Nacional sobre el estado de la EPJA, documento esencial para la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre Alfabetización y Preparatoria para la CONFINTEA VI, (realizada en México del 10 al 13 de septiembre).

No se identifican antecedentes, informaciones o documentos que permitan conocer el proceso de participación o vinculación del MEC / DGEP con la Conferencia Preparatoria. Tras la realización de gestiones, la Directora de la DGEP participa en la Conferencia en México, junto a una representante de la sociedad civil⁴.

Ya en la Conferencia Preparatoria se realiza un acercamiento y lobby con autoridades de la UNESCO /UIL, de modo a exteriorizar la preocupación desde la nueva Dirección con relación a la ausencia del Informe Paraguay. La transición del nuevo Gobierno no es una justificación, ya que el Informe Nacional de EPJA debió ser entregado en marzo del 2008.⁵

Habiéndose presentado en la Conferencia Preparatoria el Informe Regional (que incluía los informes nacionales), era imposible que Paraguay fuese incorporado al mismo, por haber vencido los plazos y prórrogas estipulados. Sin embargo, mediante la gestión de la nueva administración realizada

¹ El 20 de abril, tras 61 años en el poder, pierde las elecciones el Partido Colorado.

² La Dirección General es asumida por la Lic. Diana Serafini.

³ Esta Información es proporcionada por el Colectivo CEAAL – Py, que manifiesta su preocupación por la ausencia del país en la Conferencia más importante para la educación de personas jóvenes y adultas.

⁴ Representante del CECTEC – Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, ONG que integra el Colectivo CEAAL Paraguay y que asume los costos de participación en México.

⁵ Dicha fecha fue prorrogada a julio del 2008 por la UNESCO. Sin embargo no se cumplió con la entrega.

en el marco de la Conferencia, la representante de UNESCO abrió la posibilidad de recibir el Informe Nacional de Paraguay. En ese contexto, la DGEP se compromete a gestionar su elaboración, a fin de contar con dicho documento antes de la CONFINTEA VI a realizarse en Belém do Para, Brasil, en mayo del 2009.

De regreso al Paraguay, se diseña y gestiona un proyecto para la elaboración del informe nacional.⁶

Se proponía iniciar un proceso de recopilación y análisis de información secundaria, jornadas de trabajo con funcionarias/os y sociedad civil; elaboración y socialización del Informe, de modo que, con las recomendaciones, se pudieran realizar ajustes para elaborar la versión final.

Se pretendía elaborar el Informe en un marco participativo, al involucrar en jornadas de análisis y reflexión a dos sectores claves en la EPJA:

- Al interior del MEC, a través de jornadas de trabajo y consultas a ser realizadas con funcionarias/os de la DGEP, coordinaciones departamentales, supervisiones, docentes, facilitadoras/es, alfabetizadoras/es, instructoras/es.
- Sociedad civil, a través de consultas con representantes involucrados en acciones y programas de EPJA.

Se propuso también visitas de campo para relevar informaciones in situ y observar la implementación de los Programas.

Sin embargo, ante la comunicación de que el documento de Paraguay podría ser integrado al Informe Final de la Región⁷, se debieron ajustar las actividades previstas.

Se realizaron 2 jornadas involucrando a funcionarias/os de la DGEP, de Supervisión, Coordinación Departamental, alfabetizadores/as, promotoras/es, facilitadores/as, tutoras/es de Educación Media a Distancia, instructores/as de Formación Profesional vinculados a EPJA.

El breve tiempo disponible para la entrega de este Informe no ha permitido incorporar, de manera exhaustiva, los aportes de este proceso de consulta a técnicos y técnicas. Tampoco se ha tenido la oportunidad de realizar las consultas inicialmente previstas a la sociedad civil ni las visitas de campo. Sin embargo, se considera que los datos e informaciones relevados junto con la información documental recogida y analizada, permiten un acercamiento a la situación de la EPJA en Paraguay.

Es conveniente explicitar que se mantendrán, tal como estaba previsto, los espacios de socialización del Informe Nacional Final.

⁶ El Proyecto es apoyado por la OEI y el cronograma establecido iba de Octubre del 2008 a Febrero del 2009.

⁷ En la primera semana de noviembre, la Consultora Rosa María Torres, responsable del Informe Final, comunicó que el Informe Nacional de Paraguay podría ser parte del Informe Final de la Región y concedió dos semanas de plazo. Ante ello, se debieron ajustar tanto la metodología de recolección de datos como el cronograma, a fin de llegar a la fecha tope de entrega, 18 de noviembre.

En esta nueva gestión del MEC y de la DGEP, se considera esencial contar con información analítica sobre este tema. Por una parte, como herramienta base para la toma de decisiones y formulación de políticas de EPJA, y por otro, como investigación a ser socializada con los países de la región, en la identificación de problemas comunes y experiencias exitosas que pudieran ser compartidas a nivel latinoamericano.

Cabe una aclaración final relacionada a los datos estadísticos presentados. Ha sido una constante el reclamo a las autoridades anteriores sobre cómo se recogían y procesaban los datos estadísticos, el alto índice de subregistro que negaba la situación real de excluidos en educación, el porcentaje de alfabetizados/as, número de niñas, niños y adolescentes que abandonaban el sistema, matriculación, entre otros.

Los cuadros presentados están basados en informaciones y datos de gestiones anteriores. Es voluntad de la nueva gestión del MEC, así como de la Dirección General de Educación Permanente, la revisión de dichos datos, de modo a transparentarlos. Ejemplo de ello es la revisión del número de personas que requieren ser alfabetizadas.

I. Visión de conjunto de la situación del país.

El Paraguay, ubicado en el centro de América del Sur, tiene una superficie de 406.752 Km². Limita con Argentina, Brasil y Bolivia.

Con una población de 6.009.143 personas (Encuesta Permanente de Hogares, EPH 2006), es un país que por razones geográficas e históricas ha sido poco conocido en el ámbito internacional. Esta situación de aislamiento se modifica con la incursión del señor Fernando Lugo⁸ como candidato y posterior Presidente electo del Paraguay.

Datos censales indican que del 56,7% de la población que vive en áreas urbanas, el 36,9% tiene menos de 15 años, y el 27% tiene entre 15 y 29 años, frente a un 28% de 30 a 59 años y 7,1% con 60 años o más. La población indígena en el Paraguay es cercana al 2%.

En abril del 2008 se inicia una nueva fase política. Después de 61 años de gobierno del Partido Colorado, asume Fernando Lugo. Esto configura un nuevo escenario político y nuevas expectativas para la ciudadanía, especialmente para aquellos sectores históricamente postergados en sus derechos (pueblos indígenas, campesinado, mujeres).

El contexto nacional socioeconómico presenta elevado índice de pobreza y una marcada desigualdad social: la pobreza estructural afecta al 40% de la población, más de 2.000.000 de personas. Un grave problema asociado a la desigualdad es el inequitativo acceso a la tierra, *“alta concentración de la propiedad de las tierras en un porcentaje muy reducido de la población y la lentitud de la reforma agraria”*⁹.

Si bien los datos oficiales consignan que la pobreza en su conjunto ha disminuido entre los años 2005 al 2007 (del 39% al 36%), la extrema pobreza ha aumentado, tanto en el ámbito urbano como rural. El acrecentamiento de la miseria tiene que ver con el aumento de la migración campesina a los cordones urbanos, consecuencia del modelo económico de agricultura mecanizada y contaminación del ambiente. Entre los años 2005 al 2007, 270.000 paraguayos y paraguayas ampliaron esta cifra¹⁰. La pobreza se agudiza en el caso de las mujeres, ya que una de cada cuatro familias tiene jefatura femenina, por lo que esta vulnerabilidad se proyecta a las y los demás integrantes de su familia.

⁸ El Señor Fernando Lugo impacta en la escena nacional e internacional, por haber renunciado a su investidura de Monseñor de la Iglesia Católica e incorporarse activamente en la política como candidato a la Presidencia de la República, con una opción clara por los sectores populares.

⁹ Observaciones al Estado paraguayo del Comité DESC de Naciones Unidas de sesión Noviembre 2007.

¹⁰ En el Departamento Central, se paso de 152 mil a 312 mil pobres extremos.

Informaciones oficiales revelan que en el área rural, el 44,2% de la población está empobrecida y el 22,8% en situación de pobreza extrema. *“El desempleo (el abierto y el oculto) es de 8,2% en las áreas rurales y se eleva a 14,2% entre las mujeres campesinas. Igualmente, la subocupación afecta más al sector femenino que tiene un 24% frente a un 19% del masculino.”*¹¹

Es necesario, al analizar la pobreza, considerar la gran desigualdad existente entre los estratos socioeconómicos. *“Un hogar perteneciente al estrato de mayores ingresos percibe ingresos 15 veces superiores al de los hogares más pobres. Si se tiene en cuenta el acceso a los servicios básicos, tenemos que los hogares que pertenecen al 20% más pobre de la población tienen un bajo acceso al servicio de agua potable (menos del 30%), a los servicios de alcantarillado sanitario, la telefonía fija (es prácticamente nulo) y a los servicios de recolección de basura y telefonía móvil.”*¹²

El escenario actual sería más dramático si no fuera por las remesas¹³ enviadas por paraguayos/os que viajaron al exterior. Según datos oficiales, entre el 2002 y el 2007 emigraron 180.000 compatriotas, cifra que se supone debe ser más elevada atendiendo la situación irregular de muchos de ellos/as.

Durante el Gobierno anterior, en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza, implementada por la Secretaría de Acción Social, SAS, se implementa la Red de Protección y Promoción Social (RPPS), con diversos Programas destinados a mitigar la pobreza. La propuesta transfería recursos condicionados a familias en extrema pobreza, con la corresponsabilidad de que niños y niñas de hasta 14 años accedieran a educación y salud. Dos aspectos son relevantes para analizar las limitaciones de estos Programas: la focalización, que dejaba fuera a otros colectivos vulnerables, y las condiciones de acceso a servicios. Tal como plantea Fonseca *“los más pobres que viven en localidades donde no hay oferta de servicios públicos, no pueden acceder al programa, o sea, son doblemente penalizados”*. La corresponsabilidad implica que el Estado debe garantizar el acceso a servicios y mejorar la calidad de los mismos al mismo tiempo que las familias cumplen con sus responsabilidades. La política focalizada para disminuir la pobreza no se enmarca en el enfoque de derechos. El enfoque de política social está siendo revisado en el marco de este nuevo Gobierno.

El Paraguay tiene como lenguas oficiales el guaraní y el castellano¹⁴. El 59,2% de jefes/as de hogar señalan que la lengua guaraní es la predominante en el hogar. *“El 35,7% es castellano hablante y 5% usa otras lenguas, indígenas y/o extranjeras. La mayor diferencia en el uso de las lenguas se da por área de residencia, más que por sexo. El 82,7% del sector rural usa guaraní, casi se podría considerar monolingüe. El 42,9% la usa*

¹¹ OCAMPOS, Genoveva. Informe de la Sociedad Civil sobre el Cumplimiento del PIDESC en Paraguay en el contexto rural (2000 – 2005). Relatoría temática del derecho al trabajo. Agosto. 2006. Asunción. Paraguay.

¹² Informe Alternativo del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres en Paraguay. Julio 2007.

¹³ Las remesas constituyen la segunda fuente de divisas del país, alcanzando en el 2007 los 700 millones de dólares, sirviendo como contención del avance de la pobreza de miles de familias.

¹⁴ La pluriculturalidad étnica paraguaya incluye otros 17 pueblos indígenas.

*en el área urbana. Se encuentran grandes diferencias entre los sexos, los hombres en general, hablan más guaraní que las mujeres. Estas, 54,7%, usan más castellano que los hombres en el sector urbano.*¹⁵

Con relación a las tasas de analfabetismo, la Encuesta Permanente de Hogares del 2007, presenta una tasa global del 5,4%. Las mujeres son las más afectadas con el 6,5%, en tanto que los hombres están en el orden del 4,3%. En el área rural, la tasa total es del 8,1%, afectando al 6,4% de la población masculina y al 9,9% de la femenina¹⁶.

Los porcentajes de analfabetismo varían según la lengua, las personas monolingües guaraní, tienen niveles superiores, hombres 7% y mujeres 11%.

El indicador utilizado en el Censo del 2002 para definir a la persona analfabeta es: “persona de 15 años y más de edad que no tiene aprobado el segundo grado”, definición que no responde a la del sistema de evaluación “Educación para todos”, que calcula analfabetismo por “el número de personas de 15 o más años de edad que saben leer, escribir y comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana”.

El sistema educativo sigue reforzando roles tradicionales por el enfoque sexista que aun permanece. Serafini plantea que, “para potenciar la educabilidad de las generaciones futuras se deben tener en cuenta la educación de las mujeres. La discriminación positiva hacia la mujer en Paraguay ofrece las siguientes ventajas porque las externalidades positivas de la educación de la mujer impactan sobre variables importantes como: fecundidad (la mujer con mayor educación tiene en promedio menor número de hijos/as), salud (la mayor educación de las mujeres mejora la salud de los hijos), educación de los hijos / as (a mayor educación de las madres mejor desenvolvimiento escolar de los hijos), vivienda (a mayor nivel educativo, mejor ingreso de la mujer y mejor calidad de vivienda especialmente si son mujeres jefas de hogar), lactancia materna (a mayor educación de las mujeres en Paraguay mayor tiempo de lactancia que ayuda a prevenir las enfermedades en niños de corta edad)”¹⁷.

Aunque la educación básica es obligatoria y gratuita, las familias realizan aportes financieros pagando uniformes, útiles escolares, textos, alimentos y transporte. “El 57% de las causas de la deserción escolar se da por motivos económicos. En este momento el Estado apenas aporta para los salarios docentes. En las escuelas y colegios públicos, las familias tienen que aportar para todo: materiales educativos, el mantenimiento de la escuela, luz, agua, teléfono, entre otros gastos. Amparados en la “autogestión” deben financiar aquellos gastos que deberían ser financiados por el Estado, para garantizar la gratuidad de la educación”¹⁸.

Según UNICEF, el Paraguay presenta el fenómeno denominado infantilización de la pobreza. Niñas, niños y adolescentes que trabajan, constituyen un colectivo muy empobrecido y vulnerado en sus derechos. En el área rural, el 50,2% de las personas pobres y el 32,1% de los que viven en

¹⁵ Informe Alternativo del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres en Paraguay. Julio 2007.

¹⁶ Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo. Paraguay.

¹⁷ Verónica Serafini. Jornadas: Economía de la Educación. Foro por el Derecho a la Educación. Asunción. Paraguay. 2005

¹⁸ Estudio sobre Inversión en Educación. Foro por el Derecho a la Educación. Hugo Royg. Diciembre 2007.

extrema pobreza se encuentran en la faja etárea de 5 a 14 años. Esto configura la necesidad de implementar políticas y estrategias específicas para garantizar el derecho a la educación.

El acceso a la salud es otro de los derechos vulnerados de la ciudadanía, sobre todo empobrecida. Si bien los recursos asignados al área de salud han aumentado progresivamente en la última década, el Paraguay continúa teniendo altas tasas de mortalidad materna en la Región: 133,7 por 100.000 nacidos vivos¹⁹. Es necesario remarcar que los datos oficiales tienen un alto índice de subregistro. Esta problemática afecta mayoritariamente a mujeres de sectores populares, especialmente campesinas e indígenas.

Otra problemática en Paraguay, *“es la violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2004 –ENDSSR20-, revela que el 33,4% refirió haber recibido algún tipo de violencia verbal por parte de su pareja o ex parejas; el 19,3 % sufrió violencia física y el 7,6 % violencia sexual. En todos los casos, en el área urbana los porcentajes son mayores que en área rural.”*²¹

Si bien una de las primeras medidas adoptadas en el marco de la nueva gestión gubernamental ha sido la gratuidad de la salud, basada en el derecho universal de acceso a la salud, se debe encarar como desafío desestructurar el sistema clientelista y prebendario que aún permanece. También es necesario mejorar la accesibilidad y la cobertura, sobre todo en poblaciones aisladas del área rural (asentamientos campesinos e indígenas), así como de áreas urbanas en situación de extrema pobreza.

Garantizar el derecho a una vida digna de las personas en pobreza extrema es una de las medidas más urgentes que el nuevo Gobierno debe afrontar. Debe adoptarse una política de redistribución de los ingresos, con la finalidad de encarar la asimetría en materia económica y hacer efectivo un Estado de derecho sin discriminaciones para la población paraguaya.

¹⁹ DGPS, Dpto. de Bioestadística; MSP y BS. Año 2007. Citado Informe Alternativo del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres en Paraguay

²⁰ La muestra fue de 4.564 mujeres, de 15 a 44 años casadas o unidas de hecho.

²¹ Informe Alternativo del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres en Paraguay. Julio 2007.

1. Política, legislación y financiación.

1.1 Marcos de referencia legislativos y de política del AEA.

1.1.1 ¿Cuál es el contexto legislativo y de política del AEA en su país? Señale qué políticas y leyes se han aprobado en esta materia desde 1997 (CONFINTEA V).

En el Paraguay, la educación puede ser formal, no formal y refleja. La educación formal incluye la educación inicial, la educación escolar básica, la educación media, la educación superior y la educación permanente. La educación no formal se desarrolla en programas de alfabetización, formación laboral, en artes y oficios, formación académica, y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de educación formal. La educación refleja es aquella que procede de personas, instituciones, medios impresos, tradiciones, costumbres, ambientes sociales y otros no estructurados que construyen conocimientos.

La Constitución Nacional y la Ley General de Educación Nro. 1264/98, constituyen el marco jurídico general de la educación. La Carta Magna vigente desde 1992, establece la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica y a los idiomas guaraní y castellano como oficiales. La ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con la Ley 4/92, proporciona el marco de exigibilidad para el derecho a la educación en el sentido de progresividad de acciones. La Reforma Educativa iniciada en 1992 planteó políticas estratégicas, objetivos, estrategias, planes educativos de mediano y largo plazo, metas macro educativas que buscaron contribuir al cumplimiento de la igualdad y calidad universal en todos los niveles. Actualmente se está construyendo una Política Educativa Nacional que apunta a medir sus resultados en el 2024.

Constitución Nacional (1992) – Capítulo I. Educación General Básica y la Educación Permanente

Art. 73. Del Derecho a la Educación y sus Fines:

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad.

Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del Sistema Educativo.

Art. 74. Del Derecho de Aprender y De la Libertad De Enseñar

Se garantiza el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades del acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna.

Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética así como el derecho a la educación religiosa y el pluralismo ideológico.

Art. 75: De La Responsabilidad Educativa

La educación es responsabilidad de la sociedad y en particular de la familia, del Municipio y del Estado.

El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

La Ley del Estatuto del Educador define el marco normativo para ubicar las acciones a desarrollar con respecto al mejoramiento profesional y de la condición social del docente.

La política de educación bilingüe tiene su sustento particular en la Ley 28/92. Institucionalmente se cuenta con la Comisión Nacional de Bilingüismo.

Desde CONFINTEA V

Las políticas y leyes aprobadas en esta materia desde 1997 son:

Ley General de Educación Nro. 1264 de 1998, la cual, en su capítulo I, se refiere a la Educación General Básica y Educación Permanente.

La reforma de la educación permanente que se implementa a partir del año 2001 con el impulso de la Cooperación Española, y establece el Programa PRODEPA de Educación Básica Bilingüe para jóvenes y adultos/as (equivalente a Educación Escolar Básica que dura nueve años). Posteriormente se implementa la reforma de la Educación Media para personas jóvenes y adultas. El programa de Básica Bilingüe (que consta de cuatro ciclos) incorpora como parte del currículum la formación profesional inicial a partir del segundo ciclo.

El impulso de la Cooperación genera un salto cualitativo en relación a la EPJA. Además de los mencionados programas formales, se implementan tres programas no formales de alfabetización: Prodepa Prepara, Alfabetización castellano guaraní con énfasis de salud sexual y reproductiva, organización comunitaria y medioambiente, y Teleclases (Yo sí puedo), en el marco del Plan Nacional de Alfabetización 2004 – 2008, establecido por el gobierno anterior. El objetivo de este Plan era la “erradicación del analfabetismo para el año 2008”.

Una ley que se relaciona con esta materia de manera menos directa (porque no está exclusivamente orientada a personas jóvenes y adultas), es la relacionada los pueblos indígenas, La Ley N° 3231²² en el Artículo 6°, inciso d) establece, “centros para la formación, especialización y capacitación

²² Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena, fue promulgada por el Poder Ejecutivo en Julio del 2007.

de docentes indígenas que funcionen especialmente en zonas geográficas y culturales indígenas, tal como lo establecen los Artículos 21 y 22 del “CONVENIO N° 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, ADOPTADO DURANTE LA 76ª. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA EL 7 DE JUNIO DE 1989”, aprobado por la Ley N° 234/93”.

La política educativa de la Dirección General de Educación Permanente forma parte del Sistema Educativo Nacional dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Existen también otras instituciones que realizan Educación de Personas Jóvenes y Adultas:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal desarrolla cursos para formar Prácticos Rurales y el Servicio de Extensión Agrícola y Ganadera fomenta organizaciones campesinas),
- Ministerio de Justicia y Trabajo (mediante el Servicio Nacional de Promoción Profesional promueve cursos para trabajadoras/es no calificados/as semicalificados/as mayores de 18 años),
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Departamento de Educación Sanitaria promueve salud pública mediante campañas sanitarias y/o de prevención),

Además de las iniciativas de los organismos públicos especificados, existen acciones desde el ámbito privado, realizadas por organizaciones no gubernamentales, organizaciones y movimientos sociales que realizan educación de personas jóvenes y adultas desde la educación popular, enmarcadas en el concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida e incorporando temas como ambiente, relaciones de género, participación y organización comunitaria, salud sexual y reproductiva.

1.1.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA en su país?

Los objetivos de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay están definidos en la Ley General de Educación, en su capítulo I, en el que se refiere a la Educación General Básica y Educación Permanente:

Art. 76: La educación general básica tendrá por objetivos:

- a. Erradicar el analfabetismo, facilitando la adquisición de las herramientas básicas para el aprendizaje, como la lectura, la escritura, la expresión oral, el cálculo, la resolución de problemas y el desarrollo en el pensamiento crítico.
-

- b. Promover sistemas y programas de formación y reconversión laboral y de desarrollo comunitario preferentemente bajo la forma de la autogestión.
- c. Brindar acceso al sistema educativo nacional a las personas privadas de su libertad en establecimientos carcelarios.
- d. Capacitar laboralmente a aquellas personas que no cursaron la educación escolar básica, habiendo cumplido con la misma, desean mejorar su preparación.
- e. Ayudar a la adquisición de conocimientos básicos para orientarse en la realidad, conocer sus leyes e integrarse creativamente a ella; y
- f. Desarrollar aptitudes y promover los valores que permitan respetar los derechos humanos, el medio ambiente y participar activamente en la búsqueda del bien común.

La resolución interna de la DGEP de 1998 establece los objetivos estratégicos y funciones de las distintas instancias de la Dirección General. Dicha normativa establece que la Educación Permanente en el Paraguay tiene como objetivos estratégicos:

- La erradicación del analfabetismo absoluto y la capacitación laboral.
- El afianzamiento de un sistema de Educación Permanente que garantice una educación de calidad para todos para toda la vida.
- La instalación en el MEC de estructuras pedagógicas y administrativas para el logro de una educación de calidad para todos.

1.1.3 ¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental? ¿Qué ministerios son responsables o participan? ¿El AEA está centralizado o descentralizado? ¿Cómo?

La educación de personas jóvenes y adultas es responsabilidad directa del Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Educación Permanente. En virtud del nuevo organigrama de la DGEP, recientemente aprobado, esta Dirección General realiza sus acciones a través de tres direcciones: la Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Educación Popular. Las instancias de apoyo son los Departamentos: Técnico Pedagógico, de Comunicación, Asesoría Jurídica, de Gestión Administrativa y Monitoreo, Evaluación, Investigación e Innovación.

Las otras instituciones que realizan educación de personas jóvenes y adultas, como ya se mencionara, son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (la Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal desarrolla cursos para formar Prácticos Rurales y el Servicio de Extensión Agrícola y Ganadera fomenta organizaciones campesinas), el Ministerio de Justicia y Trabajo (mediante el Servicio Nacional de Promoción Profesional promueve cursos para trabajadoras/es no calificados/as y semicalificados/as mayores de 18 años), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Sin embargo, cabe señalar que es el MEC el ministerio responsable de la política educativa dirigida a personas jóvenes y adultas.

En el marco de esta nueva gestión de la DGEP, la política educativa en la EPJA en nuestro país está orientada a la puesta en práctica de una nueva estructura administrativa y de gestión, que permita adecuar las propuestas vigentes a colectivos específicos, así como implementar un modelo pedagógico apropiado para esta finalidad. Esta nueva gestión apunta además a procesos de articulación con otras instancias gubernamentales

ligadas a la EPJA y a la educación a lo largo de toda la vida, como el Ministerio de Salud, de Justicia y Trabajo, Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Industria y Comercio, entre otros.

La Reforma de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas iniciada en 2001 apuntó a la desconcentración de esta modalidad. Esta propuesta se ha traducido en la creación de las Supervisiones de Nivel III que atienden los aspectos administrativos y pedagógicos de la modalidad. Se han creado Centros de Educación de Jóvenes y Adultos en todo el país, Centros de Recursos, Sedes Tutoriales con directores/as a cargo de la gestión de los mismos. Las y los directores tienen en las supervisiones de Nivel III a sus referentes superiores. A su vez, las supervisiones dependen de las Coordinaciones departamentales y éstas rinden cuentas y reciben las directivas de la DGEP. Los diversos centros desarrollan los distintos programas de la DGEP bajo el seguimiento de las supervisiones.

1.1.4 ¿Cómo se armonizan la política y las estrategias de ejecución con, por ejemplo:

- **Las políticas de otros sectores (salud, economía, trabajo, desarrollo rural, etc.);**

La nueva gestión tiene como una de sus prioridades la articulación de políticas y estrategias. Actualmente, desde la Presidencia de la República se trabaja desde el Gabinete Social en las políticas sociales y se han articulado esfuerzos en torno a un Plan de 100 días para hacer frente a los desafíos urgentes. En este marco, los Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social, Justicia y Trabajo, Educación y Cultura, Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Social, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Secretaría de Emergencia Nacional han iniciado acciones conjuntas como parte de estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión que incluyen acciones de atención integral a poblaciones más vulnerables.

Con Salud se están iniciando trabajos para la prevención del dengue y la fiebre amarilla, con Justicia y Trabajo se participa en una mesa intersectorial que analiza la situación del trabajo y el empleo y busca alternativas para las poblaciones más necesitadas (se articula directamente con la Dirección de Formación Profesional). Con relación a desarrollo rural se está analizando la posibilidad de viabilizar programas de educación básica adaptadas a la realidad rural desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería pero con certificación del MEC.

- **Otros objetivos, tales como igualdad de género, cohesión social, ciudadanía activa, diversidad cultural y lingüística;**

La igualdad de género es una apuesta de la DGEP en su nueva gestión. Esto implica articular con la Secretaría de la Mujer, participar activamente en la revitalización del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación, PRIOME e iniciar un proceso de revisión curricular y de materiales desde una perspectiva de género, así como la sensibilización y formación del funcionariado de la DGEP, de modo que la incorporación del abordaje de la problemática del análisis de género en la praxis educativa sea efectiva y real.

- **Los planes y las estrategias nacionales de desarrollo; los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza.**

Los programas de alfabetización formal y no formal están siendo estudiados como herramientas esenciales en la lucha contra la pobreza. Está relacionada con la concepción de la indivisibilidad de los derechos de las personas.

1.1.5 ¿Cuáles son los principales retos que plantea el desarrollo en su país? ¿Cómo se definen los objetivos del AEA en relación con estos desafíos?

Paraguay se encuentra entre los países más desiguales de la Región. En este contexto el principal desafío constituye la definición e implementación de políticas públicas que permitan la construcción de una sociedad equitativa con la vigencia plena de un estado de derecho.

Se debe necesariamente encarar una de las problemáticas más acuciantes en la realidad nacional actual como es el acceso y distribución de la tierra, así como el mejoramiento del acceso a la salud, a la vivienda, al empleo, de modo a posibilitar una vida digna, sobre todo a sectores excluidos social y económicamente como los pueblos indígenas, poblaciones campesinas, y aquellos con mayor vulnerabilidad como mujeres, niñas y niños.

En el campo de la educación, el desafío es hacer efectiva la educación como derecho universal y gratuito a lo largo de toda la vida. La exclusión en educación es un elemento central, y abordar este aspecto, permitiría definir estrategias para los sectores sociales donde el analfabetismo y el retraso escolar afecta en forma desigual.

La educación como derecho, a lo largo de toda la vida debe garantizar efectivamente la gratuidad de la misma, ya que, aún en el nivel de educación escolar básica que es obligatoria y gratuita, los gastos de bolsillo realizados por las familias son elevados.

Constituye un reto para el Gobierno actual la definición de una política lingüística, ya que teniendo como lenguas oficiales al guaraní y castellano, una de ellas, la lengua minoritaria (castellano) goza de mayores privilegios políticos y sociales que la otra.

- **Los objetivos actuales de la EPJA en relación al desarrollo.**

En el análisis y la redefinición de los objetivos de la EPJA con relación a los retos que plantea el desarrollo en el Paraguay se encuentra la contribución a la construcción de sujetos sociales activos, que, a partir del reconocimiento y valoración de sus propios saberes, puedan acceder a la educación y participar activamente en sus comunidades, para mejorar su calidad de vida.

La calidad de la EPJA constituye un gran desafío para esta gestión, calidad que debe traducirse en accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad.

Otros desafíos que se presentan vinculados al desarrollo son:

- Revisión exhaustiva de los programas de la EPJA: de modo que estén vinculados a la realidad de los sectores específicos y particularmente de los sectores excluidos. Debe incluir variables de género, etnia, lengua, generación, la distribución socio espacial de la pobreza en las regiones geográficas, zonas rurales, urbanas y periurbanas.
- Propuestas diferenciadas: Diseño, adecuación de programas diferenciados por sectores, teniendo en cuenta sus necesidades y características, y planteadas con la participación de las y los mismos. Una educación de calidad que garantice el aprendizaje a lo largo de toda la vida, debe partir del reconocimiento y respeto por la diversidad y ofrecer programas diferenciados para mujeres, jóvenes y adultos del área rural, pueblos indígenas.
- Consolidar la iniciativa de articulación con la sociedad civil relacionada a la conformación de la Dirección de Educación Popular puede garantizar el desarrollo de sujetos sociales críticos y protagónicos en una sociedad que por de más de tres décadas estuvo signada por el autoritarismo de un régimen dictatorial que aún pervive en las prácticas personales, sociales y políticas.
- La articulación interinstitucional de las diferentes instancias gubernamentales posibilitará una mejora en las propuestas ofrecidas, dirigidas a sectores excluidos de la educación y posibilitará un mayor alcance en términos territoriales.
- En el marco de esta nueva gestión se hace necesaria la revisión de las concepciones vinculadas a la EPJA. Entre ellas, la de “erradicación del analfabetismo” que lo presenta como una enfermedad en lugar de plantear a la alfabetización y la educación a lo largo de toda la vida como un derecho inalienable de las personas.

1.1.6 ¿Hay otras políticas vigentes que inciden sobre el AEA?

Otros organismos estatales, tales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Servicio de Promoción Profesional, Gobiernos Municipales y Departamentales tienen programas e iniciativas orientadas a la educación de personas jóvenes y adultas.

Si bien existe un espacio de coordinación entre éstas y otras Instituciones, es necesaria una mayor articulación, no solo en términos de coordinación sino de definición de compromisos mínimos relacionados a estrategias que permitan incorporar a sectores excluidos sobre todo en lo que concierne a la formación profesional.

1.2. Financiación del AEA

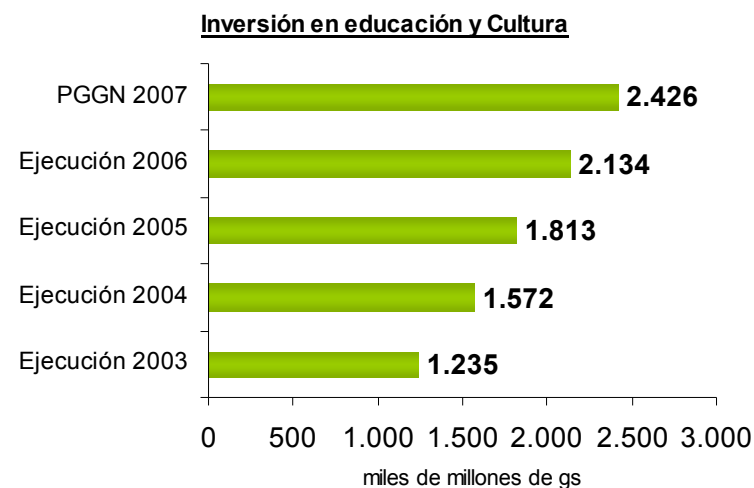
1.2.1. Inversión pública en AEA.

La inversión social busca mejorar las condiciones de vida de las personas y consiste principalmente en asignar presupuesto a salud, educación, seguridad y acción social. En el Presupuesto 2007 se destinó el 45% de los gastos a inversión social. En el siguiente gráfico se observa que el 43% de la inversión social fue destinada a Educación y Cultura. Aun así, la inversión en educación de Paraguay sigue siendo una de las más bajas en la Región.



Fuente: Ministerio de Hacienda

La inversión en educación y cultura ha venido aumentando a un promedio de 18,5% anual en los últimos 5 años. Eso puede observarse claramente en el siguiente cuadro.



Fuente: Ministerio de Hacienda

Es necesario puntualizar que las gestiones anteriores del Ministerio de Educación y Cultura hicieron mucho énfasis en la autogestión de las escuelas, asentada en un concepto cuestionable de autonomía de las escuelas públicas, ya que se otorga un traspaso de algunas responsabilidades, pero sin transferencia de recursos económicos.

Los establecimientos públicos han asumido de hecho la inversión de gastos básicos a través de esa autogestión. Docentes y familias deben buscar fondos para financiar luz, agua, teléfono, construcción de baños, arreglos de la infraestructura, etc. Desde el nivel central, en general, se ha aportado el salario docente a través de rubros muchas veces mal distribuidos y mal utilizados.

Es muy revelador que más del 90% del presupuesto del Ministerio de Educación se emplee en salarios, ya que esto muestra que no posee una política de inversión en educación. Otra característica de la asignación presupuestaria es que no se ha previsto de manera adecuada la asignación de rubros administrativos, lo que demuestra que no se ha pensado que la educación precisa de un sistema de gestión, no solo de docencia.

El primer cuadro presenta la evolución del Presupuesto destinado al MEC hasta el 2007.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.²³**

AÑO	PIB (mill. de Gs.)	P.G.G.N (mill. de Gs.)	Presupuesto MEC (mill. de Gs.)	Presupuesto MEC / PIB (%)	Presupuesto MEC / P.G.G.N. (%)
1992	9.063.637	1.935.487	249.750	2,8	12,9
1993	10.908.386	1.892.554	338.107	3,1	17,9
1994	13.276.630	2.353.550	432.812	3,3	18,4
1995	15.817.110	3.245.656	588.286	3,7	18,1
1996	18.110.627	4.051.876	735.320	4,1	18,1
1997	19.441.179	4.362.671	863.170	4,4	19,8
1998	21.805.250	5.053.035	1.007.352	4,6	19,9
1999	22.889.231	6.824.631	1.117.392	4,9	16,4
2000	24.866.379	6.875.388	1.329.571	5,3	19,3
2001	26.620.085	6.751.089	1.323.615	5,0	19,6
2002	29.367.963	6.973.200	1.376.143	4,7	19,7
2003	36.304.731	7.294.573	1.389.620	3,8	19,5
2004	41.747.689	8.017.808	1.545.409	3,7	19,3
2005	46.147.951	9.223.933	1.819.423	3,9	19,7
2006	52.773.818	10.503.801	2.112.560	4,0	20,1
2007*	56.568.000	11.499.573	2.004.691	3,5	17,4

Fuente: BCP – Ministerio de Hacienda – MEC

** Cifra del PIB estimada*

Los recursos asignados al MEC en el Paraguay, y a la DGEP dentro de él, presentan un incremento sostenido del alrededor del 20%. El aumento de la DGEP está directamente vinculado al apoyo del Ministerio de Educación y Deporte, MED, de España.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje del presupuesto del MEC destinado a educación permanente.

²³ Estudio sobre Inversión en Educación. Foro por el Derecho a la Educación. Hugo Royg. Diciembre 2007.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

CONCEPTO	PGGN 2007 (en millones de gs.)	% s/ Presupuesto total del MEC
PRESUPUESTO TOTAL MEC	2.004.691	100,00%
1. Presupuesto de Programas de Actividades Centrales	409.928	20,45%
Administración del Sistema Educativo Cultural	378.701	18,89%
Apoyo a la Gestión Educativa	11.250	0,56%
Apoyo a la gestión cultural	4.081	0,20%
Diseño y ejecución de las políticas de juventud	46	0,00%
Vinculación entre el Estado y las org. Religiosas	505	0,03%
Apoyo a la form. e implementación de la política educativa y cultural	1.426	0,07%
Formulación de políticas y leyes de creación de universidades	229	0,01%
Educación y acreditación de la educación superior	783	0,04%
Transferencias a entidades sin fines de lucro	545	0,03%
Transferencias al INDI	12.362	0,62%
2. Presupuesto de Programas de Acción	1.422.212	70,94%
Consolidación y mejoramiento de la EI y la EEB	920.814	45,93%
Implementación de la reforma educativa en la EM	378.947	18,90%
Formación de profesionales docentes	18.844	0,94%
For. de prof. en la ed., inv., exp., pedag., y ext. comunit.	6.772	0,34%
For.bas.perm. a la pobl. jov. y ad.; y a las p. c/ nec.ed.	52.328	2,61%
Servicios educativos de los centros reg. De educación	27.433	1,37%
Form.difusion y de rec. De las expresiones artísticas	3.780	0,19%
Asistencia a personas excepcionales	13.292	0,66%
3. Presupuesto de Programas de Inversión	172.552	8,61%
Mejoramiento de la calidad de la educación	66.492	3,32%
Infraestructura física y eq.de inst.educ.y edif.del MEC	16.722	0,83%
Fortalec.la ref. educat. Educ. Escolar básica	75.393	3,76%
Expansión y mejor. de la oferta del 3er.ciclo de la EEB	13.945	0,70%

Fuente: Ministerio de Hacienda

El cuadro que se presenta a continuación muestra la evolución del presupuesto destinado a la educación de personas jóvenes y adultas en los últimos 8 años.

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO EPJA. PERIODO: 2.000 / 2.007.

Año	Presupuesto para EJA €	Incremento %
2.000	4.001.904,70	0
2001	4.116.614,50	2,9
2002	4.099.696,20	-0,4
2003	4.099.696,20	0
2004	4.859.820,80	18,5
2005	6.034.990,00	24,2
2006	7.650.330,60	26,8
2007	9.109.900,10	19,1

Fuente: Dirección de Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

b) Proporción del presupuesto asignada a la educación de adultos por otros sectores, en relación directa o indirecta con sus políticas (indique ministerios responsables y describa las actividades).

A la fecha no se cuenta con datos al respecto.

c) El AEA en los presupuestos descentralizados o locales (gobiernos y autoridades locales, municipalidades, comunidades).

A la fecha no se cuenta con datos al respecto.

d) Otra inversión, por ejemplo, fondos regionales, organizaciones internacionales, etc.

1.2.2. Inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA:

- **Indique los montos anuales y las áreas o actividades clave.**

Se cuenta con apoyo de Organismos Multilaterales, Embajadas, Organismos Regionales y de Cooperación, tal como se describe en el siguiente cuadro.

Subvención AECI Prodepa 2007	Monto Neto €
Capitulo 7 Gastos de inversión	731.909,3
Capitulo 4 Gastos Corrientes	568.090,7
Totales	1.300.000

Subvenciones MEC España 2007	Monto Neto €
Proyecto de apoyo a mujeres con hijos de 0 a 5 años sin escolarizar, alumnas del PRODEPA	13.000
Proyecto Vulcano	13.000
Proyecto de abordaje pedagógico de las necesidades educativas especiales	14.000
Total Financiamiento	40.000

Otras Aportaciones	Monto Neto €
Junta de Extremadura	128.000

Año	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay	AECI – MEC, ESPAÑA	PNUD - CEPAL - COOPERACIÓN ITALIANA - SECRETARIA DE LA MUJER – CECTEC	Gobierno de la Rca. de Cuba - Gobiernos Departamentales - Diario Crónica - Red Guaraní	Cantidades repartidas entre los tres programas de alfabetización
		Programa PRODEPA	Programa BI-ALFABETIZACIÓN GUARANÍ - CASTELLANO	Programa TELECLASES "YO, SI PUEDO"	Convenio Andrés Bello
2004	\$5.378.507	€ 1.100.000.000	\$10.000		
2005	\$6.679.102	€ 1.700.000.000	\$10.000	\$491.803	
2006	\$8.463.295	€ 1.100.000.000	\$15.000		\$50.000
2007	\$8.606.297	€ 1.300.000.000	\$15.000		\$50.000
2008	\$8.878.709	€ 1.500.000.000	\$15.000	\$ 2.800	\$50.000

Observación: **TELECLASES**, en el 2005 fue transmitido a través del Canal de Aire RED GUARANÍ, por 30 minutos, actualmente se emiten por el mismo canal 30 minutos 2 veces por día. Los cuadernillos son distribuidos por el Diario Crónica.

Fuente: DGEP.

1.2.3. Apoyo del sector privado o empresarial al AEA:

- Indique datos sobre gastos anuales del sector empresarial; establezca relaciones con, por Ej., el presupuesto nacional total; el gasto total de empresas nacionales o multinacionales seleccionadas.

El apoyo de empresas privadas aún es limitado. Solo uno de los Programas no Formales implementados (Bi Alfabetización Guaraní Castellano) tiene apoyo de la Fundación Cámara de Comercio Paraguayo Americana.

APORTE DE LA FUNDACION CAMARA DE COMERCIO PARAGUAYO AMERICANA		
Total Aporte de la Fundación:	199,374,992 Gs.	47.470 U\$

Fuente: Programa Bi Alfa.

En aquellas iniciativas en que los Programas de EPJA están vinculados a fábricas o empresas, estancias ganaderas, no siempre en la práctica se da una cooperación real: Facilitadores/as de los Programas de la DGEP explicitan que los trabajadores/as muchas veces no obtienen el permiso para asistir a las clases²⁴.

1.2.4. Apoyo de la sociedad civil al AEA (por Ej., instituciones religiosas, sindicatos, ONG).

Desde hace años, organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la AEA, tanto a través de programas de alfabetización como de educación básica y media (entre estas experiencias se encuentran las de Fe y Alegría, Sumando, y organizaciones que trabajan desde la ecuación popular, que se describen más tarde. Las y los educandos que terminan sus ciclos en las dos primeras experiencias, cuentan con reconocimiento del MEC). Sin embargo, hasta el inicio de la gestión actual del Ministerio de Educación y Cultura, no han existido desde el Estado mecanismos que permitan valorizar, visibilizar y cuantificar la contribución de ONGs, organizaciones sociales, instituciones religiosas o los mismos educandos/as a la EPJA²⁵.

Diversas instituciones de la sociedad civil, ONGs, Pastorales Sociales, organizaciones y movimientos sociales implementan programas y acciones de educación a lo largo de toda la vida, tanto para el área rural como urbana. Varias de ellas están vinculadas a redes y plataformas nacionales, regionales y continentales, tales como el Foro por el Derecho a la Educación, CEAAL, REPEM, entre otras. Tal como refiere Di Piero, la contribución de estas Instituciones a la EPJA, *“engloba la inserción y empoderamiento de las comunidades; la lucha por la defensa de los derechos educativos de los jóvenes y adultos; los subsidios teórico metodológicos resultantes de la sistematización de prácticas de educación popular; el conocimiento acumulado en temas específicos (derechos humanos, relaciones de género, preservación ambiental, economía popular, etc.) y sujetos singulares (mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, prisioneros, etc.)*.

La tipología de organizaciones sociales que intervienen en ese campo es compleja, comprendiendo desde organizaciones comunitarias de ámbito local hasta fundaciones de asistencia y promoción social con alto grado de institucionalización, como aquellas mantenidas por las iglesias,²⁶ al lado de organizaciones no gubernamentales de apoyo a movimientos sociales y/o defensa de los derechos humanos”²⁷.

24 Jornada con alfabetizadores/as, facilitadores/as, tutores. Análisis de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. Elaboración del Informe Nacional de la EPJA. Centro Koe pyahu. 12 de Noviembre/2008.

25 Actualmente está estructurada la Mesa de Educación Popular, una instancia de articulación entre sociedad civil y Estado, convocada desde la DGEP, que permitiría subsanar este vacío.

26 Una red institucionalizada ligada a la Iglesia Católica que tiene incidencia en el campo de la EPJA, mencionada en informes de la región andina (Ecuador, Perú, Venezuela) es el Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social Fe y Alegría (<http://www.feyalegría.org>).

La nueva gestión de la DGEP está impulsando un proceso de articulación con organizaciones sociales e instituciones que realizan una tarea educativa desde la Educación Popular. Este proceso, iniciado en el mes de setiembre del 2008, se propone construir un camino hacia la constitución en forma participativa con la sociedad civil de una Dirección de Educación Popular, que forma parte del nuevo Organigrama de la DGEP. La mesa de Educación Popular en conformación, que nuclea a unas 30 organizaciones de diferentes sectores, se ha reunido desde setiembre hasta la fecha, dos veces al mes y ha realizado dos Encuentros de reflexión y debate en torno a la implementación de una política educativa desde la concepción de la Educación Popular²⁸.

En los documentos anexos se describen brevemente algunas de las iniciativas de educación popular desarrolladas desde la sociedad civil.

Por la propuesta pedagógica y el alcance que tiene en el ámbito nacional, sobre todo de áreas rurales y empobrecidas, se presenta el programa de Fe y Alegría.

Fe y Alegría inició su labor en Paraguay en 1992, impulsada por la Compañía de Jesús, junto con otras congregaciones religiosas y un grupo de laicos comprometidos. Según los estatutos, Fe y Alegría es reconocida como asociación civil sin fines de lucro. La máxima responsabilidad la tiene la Junta Directiva, compuesta por un presidente, un vicepresidente, un director general, un secretario y tres vocales.

Sus principales líneas de acción fueron el Programa Rural de Educación Bilingüe Intercultural (PREBI) y el Programa de Escuelas Suburbanas (PESU). El Programa Rural de Educación Bilingüe Intercultural por Radio (PREBIR) se inició un año más tarde. En el primer momento, la cantidad de alumnos fue de 1.331, atendidos por 47 maestros en 7 escuelas. Los dos primeros programas dirigieron su atención a los niños y jóvenes de los sectores rurales y suburbanos, ofreciendo Educación Escolar Básica en la modalidad presencial. El PREBIR, a través de la emisión de clases radiales, ofrecía Educación Escolar Básica a jóvenes y adultos de áreas rurales.

En 1993, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) reconoció a Fe y Alegría como institución dedicada a la educación. Desde su mismo nacimiento, Fe y Alegría también obtuvo el apoyo de donantes nacionales e internacionales y de agencias de ayuda. Ha sido también muy importante la colaboración de la gente de los barrios de ciudades y del interior de país donde el Movimiento se fue asentando.

El programa de alfabetización por radio de Fe y Alegría: Programa Rural de Educación Bilingüe Intercultural por Radio (PREBIR).

²⁷ María Clara Di Pierro. Notas sobre la trayectoria reciente de la educación de jóvenes y adultos en Latinoamérica y Caribe (versión preliminar) Facultad de Educación de la Universidad de San Pablo. 2007.

²⁸ El 23 y 24 de Octubre se realiza un Encuentro de Intercambio de experiencias de Educación Popular enfatizando el análisis crítico de las dimensiones políticas y pedagógicas de las experiencias presentadas. El 7 y 8 de Noviembre se realiza un Encuentro sobre Rol del Estado y de la Sociedad Civil en la implementación de una política educativa desde la Educación Popular. En este segundo Encuentro compartieron experiencias y reflexiones Lola Cendales de Colombia, Pilar Ubilla de Uruguay y Pedro Pontual de Brasil, vinculados a la Red CEAAL. que apuesta desde su última Asamblea (Bolivia Agosto 2008) a realizar un fuerte apoyo a los procesos políticos progresistas en la Región.

El PREBIR es un programa educativo bilingüe a distancia para jóvenes y adultos de zonas rurales del Paraguay. Ofrece a los mismos la posibilidad de culminar sus estudios primarios básicos.

La etapa primaria consta de cuatro ciclos. Cada ciclo dura aproximadamente cinco meses según un Currículum para Educación de adultos elaborado por el MEC, que reconoce oficialmente el Programa.

La educación a distancia surge como una modalidad alternativa de ofrecer educación formal e informal a poblaciones privadas del acceso a una educación presencial ya sea por la distancia, falta de recursos, infraestructura o factor tiempo. La educación a distancia que implementa el PREBIR se basa en estos pilares fundamentales:

- La clase radiofónica, consiste en la emisión diaria de las clases, de lunes a viernes a través de una emisora radial, por un espacio de 30 minutos por cada ciclo.
- El esquema de clase o cartilla, consiste en un material preparado por el equipo central para cada día de clase que permite al alumno el seguimiento de las clases desde su domicilio, sin mayores necesidades que los útiles necesarios para escribir.
- El encuentro semanal, es el espacio donde interviene otro estamento fundamental dentro del programa, el Pytyvôhara (maestro guía, voluntario elegido por la comunidad), con quien se reúnen los alumnos/as de una misma comunidad, para la evaluación y seguimiento de las clases desarrolladas hasta ese entonces. Es el momento donde se recogen las dificultades e inquietudes de los alumnos en relación a la propuesta educativa del programa.

Perfil educativo de la Educación Básica de Adultos por Radio:

- La Educación Básica de Adultos tiende a la formación de hombres y mujeres que:
- Conozcan y tomen conciencia de los valores culturales a fin de fortalecer la identidad paraguaya y estar abiertos a la interculturalidad.
- Respeten y difundan los valores y principios democráticos en su vivencia familiar, comunitaria y nacional.
- Conozcan y vivencien valores humanos fundamentales y estén abiertos a la trascendencia.
- Usen adecuadamente la tierra como factor que dignifique el trabajo, utilizando tecnologías pertinentes en busca de la calidad de la producción, respetando la naturaleza sin alterar el medio ambiente.
- Utilicen eficientemente el guaraní y el castellano en forma oral y escrita, como instrumento de comunicación, de integración sociocultural, regional y nacional.
- Adquieran una actitud crítica y creativa, conociendo sus derechos y obligaciones a fin de participar organizadamente en forma activa en la vida comunitaria y social.
- Apliquen y promuevan hábitos y medios sanitarios que contribuyan a mejorar la salud física, mental y social.
- Asuman relaciones de equidad y complementariedad de género en su desenvolvimiento personal y social.
- Apliquen principios matemáticos en la resolución de situaciones problemáticas de la vida cotidiana.
- Utilicen espacios de recreación practicando deportes y actividades culturales que fortalezcan la integración familiar y comunitaria.
- Conozcan la historia paraguaya y sus incidencias en la realidad actual.
- Adquieran capacidades para la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios que contribuyan en la transformación de las realidades que no favorezcan el desarrollo pleno de la persona.
- Construyan una comunidad fraterna y solidaria, cimentada en la vivencia de los valores evangélicos.

www.feyalegria.org.py

Por su trabajo pionero en educación a distancia a través de la tecnología, se describe la experiencia de la organización no gubernamental **SUMANDO**.

Sumando es una entidad cuya personería jurídica le fue concedida en fecha 25 de junio de 1933 y cuyos objetivos se enmarcan dentro del contexto global del desarrollo humano y sostenible de nuestro pueblo.

Es un sistema de estudio que se adapta a las necesidades de las personas que no tienen acceso a los estudios por limitaciones laborales y económicas, por causa de incompatibilidad horaria, o compromisos familiares pero que, sin embargo, desean y necesitan completar sus estudios básicos, terminar el bachillerato o continuar capacitándose con miras a proseguir sus estudios en el nivel terciario, actualizarse mediante la educación continua, mejorar sus condiciones laborales o lograr mejor calidad de vida.

Desarrolla un programa de educación a distancia llamado SEADS (Sistema de de Educación Abierta y a Distancia Sumando). Dirigido a adolescentes trabajadores de 15 años y más, el programa fue una combinación de clases, grupos de estudio y trabajo en casa. El sistema ofreció la flexibilidad que las y los adolescentes requerían para combinar trabajo, educación y socialización. El programa cuenta con la certificación del Ministerio de Educación, cuyas autoridades e instituciones fueron inicialmente críticas en su reconocimiento.

La experiencia paraguaya de SUMANDO sirvió para destacar el potencial de la metodología de educación a distancia al ser orientada a tratar los problemas de niñas y niños trabajadores que tratan de equilibrar trabajo, socialización y educación. El programa provee de los mismos beneficios que los de la educación de transición, ya que equipara el progreso de las y los beneficiarios para que puedan pasar al sistema de educación formal.

Una investigación realizada por SUMANDO reveló que las y los adolescentes trabajadores domésticos no podían asistir regularmente a la escuela por sus horarios de trabajo. Trabajando estrechamente con los mismos niños y niñas, con sus empleadores y con el Ministerio de Educación, SUMANDO desarrolló un programa que combinaba lecciones y estudio en grupo, centrándose principalmente en módulos de autoaprendizaje para hacer en casa mediante el uso de materiales audiovisuales. Esto permite que el estudiante fije su propio horario en función de su trabajo y actividades sociales, ayudando a aumentar su nivel académico para poder pasar a la educación formal.

Esta metodología de auto-aprendizaje con módulos pedagógicos que se pueden realizar en casa también ayudó a que niñas y niños aprendieran nuevas habilidades como perseverancia, responsabilidad, organización y planificación.

1.2.5. Contribución de los educandos o las personas al AEA

No existen mecanismos que permitan cuantificar la contribución de las y los educandos vinculados a la EPJA. En la jornada realizada con alfabetizadores/as, docentes y educadoras/es vinculados a la misma, se puntualizó que por las condiciones socioeconómicas de las personas jóvenes y adultas que participan en los diversos programas, especialmente del área rural e indígena, los gastos de bolsillo constituyen un causal importante de deserción.

1.2.6 ¿Existen incentivos financieros específicos, directos o indirectos, para apoyar el AEA, por ej., bonos de aprendizaje, becas, licencia pagada para estudiar, fondos especiales o programas de financiación, etc.? ¿Son específicos para algunos programas o se trata de programas de carácter general? Sírvase dar más detalles.

No están definidos estímulos para educandos en lo que a la EPJA se refiere.

1.2.7 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la financiación del AEA? En su contexto, ¿cuáles podrían ser cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con la financiación del AEA?

El análisis del financiamiento de la EPJA en Paraguay ha tenido un significativo avance en los últimos años, especialmente en el período que abarca 2001 al 2007. Sin embargo no se cuenta en la administración actual con información sobre la definición de metas específicas con relación al porcentaje sobre el monto que debería destinarse a la educación de personas jóvenes y adultas. El presupuesto aprobado para el año 2008, es de aproximadamente 77.000.000.000. Para el 2009, la administración anterior solicitó una suma similar.

2. La calidad del aprendizaje y la educación de adultos: oferta, participación y rendimiento

2.1. Oferta de AEA y marcos institucionales.

Esta sección describe la oferta de AEA en términos de organización, coordinación, gestión y disponibilidad de infraestructura. Es necesario destacar las principales tendencias que han surgido desde 1997 (CONFINTEA V) y presentar pruebas mediante las prácticas idóneas.

Hugo Royg,²⁹ analiza que *“La capacidad institucional en el Paraguay, medida por el número de escuelas, se ha incrementado en los últimos años, pasando de 8.200 instituciones a 12.700 en el año 1998, superando un 50% de aumento en 6 años. Al 2005 el número de instituciones llegaba a 17.900, un 40% más que en 1998”.*

“Es destacable que el principal tipo de ofertas nuevas ha sido la de educación inicial. Si bien no existen estadísticas que identifiquen la ubicación de las mismas, podemos deducirlo del incremento de la matrícula en las zonas urbanas”

Desde el año 1997, también se observa un aumento porcentual de las instituciones relacionadas a la DGEP.

²⁹ Estudio sobre Inversión en Educación. Foro por el Derecho a la Educación. Hugo Royg. Asunción. Paraguay. Diciembre 2007.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN NIVEL**

Nivel	1993	1994	1995	1996	1997	1998	2002	2003	2004	2005
Educación Inicial	1.228	1.464	1.902	2.392	3.089	3.470	4.758	5.026	5.173	5.496
Educación Escolar Básica	5.031	5.180	5.412	5.768	6.030	5.959	8.049	8.135	8.156	8.276
Educación Indígena	141	138	141	190	228	244	386	419	438	495
Educación Media y Técnica	993	1.147	1.283	1.568	1.900	2.057	2.016	2.210	2.353	2.495
Educ. Superior no Universitaria	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	53	59	126	134	121	134
Educación Permanente	809	775	761	790	860	959	857	949	985	1.004
TOTAL	8.202	8.704	9.499	10.708	12.160	12.748	16.192	16.873	17.226	17.900

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEC y de CEPPEO.

2.1.1 ¿Qué instituciones son responsables de la gestión y la coordinación del AEA a nivel nacional?

La institución responsable de la gestión y coordinación de la educación de personas jóvenes y adultas es la Dirección General de Educación Permanente. Esa responsabilidad se extiende también a los Centros Privados. La DGEP tiene la potestad de habilitar, intervenir o clausurar las instituciones privadas que realizan educación con personas jóvenes y adultas.

Las siguientes resoluciones así lo consideran:

- **Resolución N° 2932/98** Reconocimiento de Personal Directivo, Docente y/o Administrativo de instituciones privadas dependientes de la DGEP
- **Resolución N° 2932/98** Traslado y clausura de Instituciones privadas dependientes de la DGEP

2.1.2. Sírvase utilizar el Cuadro 1 para listar y describir brevemente los programas de AEA en su país.

Programas Nombres y descripción breve. ³⁰	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Área de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran abajo)			c) grupo destinatario	d) Costo del programa 2007	e) fuente de financiación
	Público	Organizaciones sociedad civil, ONGs	Privado	Comp. generales	Comp. Técnicas	Innovación			
PRODEPA Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos.	X			X			Personas de 15 años y más, excluidos del sistema o que no han concluido la educación general básica. Asentadas en área rural, comunidades indígenas, urbanas, periurbanas.		75 % MEC 25 % AECl ³¹ y del MED ³²
ALFA PRODEPA Prepara. Programa para fortalecer EI PNA. ³³	X ³⁴			X			Población analfabeta de 15 años y más.		
Educación Media a Distancia con énfasis en nuevas tecnologías. Modalidad de atención tutorial y enfoque modular semestral.	X					X	Mayores de 15 años egresados del 4to ciclo de Educación Básica Bilingüe o su equivalente (3er curso del ciclo básico, 9no grado).		

³⁰ En Anexos se presenta una descripción más detallada de los programas.

³¹ Agencia Española de Cooperación Internacional

³² Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

³³ Plan Nacional de Alfabetización.

³⁴ Involucra en su ejecución a través de la firma de acuerdos; a estudiantes de formación docente, Policía Nacional, Fuerzas Armadas de la Nación, Gremios Docentes, alumnos/as de educación media (3er curso)

Programas Nombres y descripción breve. ³⁵	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Área de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran abajo)			c) Grupo destinatario	d) Costo del programa 2007	e) fuente de financiación
	Público	Organizaciones sociedad civil, ONGs	Privado	Comp. generales	Comp. Técnicas	Innovación			
Bi alfabetización guaraní castellano. Enfoque intercultural y de género. Incorpora temas sobre producción, ambiente, género, DDHH, salud con énfasis en salud reproductiva.	X	Alianza con ONGs ³⁶ .		X		X	Poblaciones vulnerables, mujeres y hombres campesinos e indígenas.	(Ver cuadro anterior)	MEC, Fundación Cámara de Comercio Paraguayo Americana, UNFPA, PNUD, OEI
Tele clases: Yo, sí puedo. ³⁷	X	Alianzas con medios de comunicación televisivo y escrito. ³⁸		X			Personas jóvenes y adultas de poblaciones rurales, indígenas, urbanas y periurbanas.	(Ver cuadro anterior)	Materiales donados por el Gobierno Cubano y Venezolano.
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS. PROYECTOS DE FORMACION PROFESIONAL.³⁹									
Centro de Recursos de Educación Permanente. Incorpora Educación inclusiva que comprende terapia del lenguaje, fisioterapia,	X					X	Personas jóvenes y adultas		AECI y OEI Embajada de Cuba y el Convenio Andrés Bello.

³⁵ En Anexos se presenta una descripción más detallada de los programas.

³⁶ La Propuesta pedagógica fue construida en el marco de un Convenio con el CECTEC – Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina.

³⁷ Se implementa a través de alianzas con Gobiernos Departamentales, Secretarías de Educación, Gobiernos Municipales, Asociaciones y organizaciones campesinas, Asociaciones religiosas, Fábricas, Frigoríficos y Asociaciones indígenas.

³⁸ En el año 2006 se lanzó el Programa a través de un canal de TV en un horario de madrugada. También en el 2006 se diseño un Cuadernillo Paraguayo de Alfabetización vía Teleclases, publicados en fascículos por el Diario Crónica, facilitando el estudio de las personas vinculadas al programa.

³⁹ Centros de Formación y Capacitación Laboral (Institutos de Formación Profesional). Son 712 Instituciones que ofertan cursos de capacitación y formación de los cuales, 6 son oficiales, 115 subvencionadas, 591 privadas. Actualmente se encuentra en elaboración el Manual de Procedimientos.

escritura en braille y formación docente continua.									
Proyecto Vulcano Paraguay (Fortalecimiento del componente de Capacitación Laboral en el marco del Prodepa KO'E PYAHU). Garantizar una Educación Básica Bilingüe vinculada al trabajo. Debe ser una educación integral que abarque la formación académica y ocupacional, ya que la unión de ambas garantiza la mejora en la calidad de vida de nuestros participantes.	X				X		Personas jóvenes y adultas del área rural y pueblos indígenas egresadas de PRODEPA (educación básica). Egresados del 1er. Ciclo de la Educación Básica Bilingüe, o su equivalencia en otra modalidad del sistema educativo, miembros de la comunidad local de 16 años y más que no hayan concluido la educación media.		Junta de Extremadura, MEC
Acceso a nuevas tecnologías. AULAS MENTOR	X					X	Recursos humanos que se encuentran trabajando en la educación y formación de los jóvenes y adultos, Más de 15 años, egresadas/os del 4º ciclo de PRODEPA. ⁴⁰		
Proyecto PROLABOR. Se propone mejorar las capacidades y oportunidades de trabajo a través de un	X				X		Personas jóvenes y adultas, provenientes de hogares de escasos recursos		

⁴⁰ Se ofrece Introducción a la Informática con Windows XP e Iniciación a Office 2003, Medios audiovisuales, Programación, Electricidad, Electrónica, Internet y Diseño de Páginas WEB.

proceso de capacitación laboral efectivamente vinculadas al mundo productivo.							y/o bajos ingresos.		
Proyecto Educativo en Centros Penitenciarios dentro del Programa de Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos de Paraguay. Garantizar una Educación Básica Bilingüe a aquellos colectivos que presentan especiales dificultades de acceso a la educación como son los internos de los Centros Penitenciarios, así como la capacitación de los docentes que trabajan en los Centros	X ⁴¹			X			X	Personas jóvenes y adultas en contextos de encierro.	Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay (MEC), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (MECD) y la Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Especiales, asociadas a la discapacidad, en el marco de la Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos.	X			X				Personas jóvenes y adultas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad no escolarizados.	
Centro de Atención a la Niñez PRODEPA Ko'ê Pyahu. Correspondiente a las regiones geográficas integradas por los departamentos	X						X	Madres analfabetas, hijos e hijas de 0 a 5 años, de madres analfabetas, donde se les brindará	MEC, MED, AECID, OEI

⁴¹ Desde el MEC se coordinó con el Ministerio de Justicia y Trabajo para llevar la educación a centros penitenciarios.

de Central, Capital, Cordillera y Ñeembucú.							(alimentación, salud, estimulación temprana y juegos)		
Formación Profesional. Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	X				X		Trabajadores de ambos sexos, preferentemente mayores de 18 años, y el perfeccionamiento de los mismos en oficios de todos los sectores económicos		
El Bachillerato Técnico Agropecuario forma profesionales de mando medio capaces de planificar, administrar y ejecutar actividades productivas de una finca, enfocados para que los BTA's sigan con sus estudios universitarios.	X				X				Publico.
Promotores Rurales que pueden servir como agentes de cambios locales en sus comunidades, con el suficiente dominio de las técnicas de producción agropecuarias.	X				X		Jóvenes del área rural.		Publico.
Curso de Técnicos Agromecánicos brinda una formación que proporciona a los estudiantes la capacidad de desarrollar tareas en los talleres, reparar, mantener y operar máquinas e implementos agrícolas.	X				X		Jóvenes del área rural.		Publico.

Técnico en Mecanización Agrícola. Formación con enfoque de prácticas de manejo de conservación de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad, y los egresados son capaces de de realizar mantenimiento y reparación de maquinarias e implementos agrícolas.	X				X				Publico.
--	---	--	--	--	---	--	--	--	----------

PROGRAMAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL. ⁴²									
Programas Nombres y descripción breve. ⁴³	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Área de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran abajo)			c) Grupo destinatario	d) Costo del programa 2007	e) fuente de financiación
	Público	Organizaciones sociedad civil, ONGs	Privado	Comp. generales	Comp. Técnicas	Innovación			
Curso de Promotores Comunitarios. Fe y Alegría. Es otra modalidad de la Educación no Formal que desarrolla Fe y Alegría, a través de clases presenciales intensivas y enmarcadas en la línea de la Promoción Social.		X					El curso está dirigido a los pytyvôhára (maestros guías) del PREBIR y a miembros de organizaciones comunitarias.		Privado
IPA – CECTEC.		X			X		Jóvenes mujeres y		Privado y

⁴² Se presentan algunos de los Programas ejecutados por organizaciones de la sociedad civil.

⁴³ En Anexos se presenta una descripción más detallada de los programas.

Reconocido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Escuela de Enseñanza Agrícola, entrega a los jóvenes, al término de su formación en la Escuela Agroecológica, un Diploma de Técnico Administrador de la Finca Campesina.							hombres campesinos, de 15 años y más. Utiliza la metodología de alternancia.		público.
Programa Mujer Joven Campesina. CECTEC. Parte de un análisis crítico de su realidad, generando un espacio desde el cual pudiese democratizar su entorno a partir de un nuevo tipo de relacionamiento más justo y equitativo con los hombres, tanto en los espacios familiares (doméstico), como en el ámbito público (comunidad).		X				X	Mujeres campesinas jóvenes.		Privado
Asentamiento 1 de noviembre /CEPAG		X					Mujeres y hombres campesinos.		Privado
JOC		X			X		Jóvenes trabajadores/as urbanos y periurbanos.		Privado
SEPA		X			X		Jóvenes mujeres y hombres urbanos y periurbanos.		Privado
SUMANDO		X				X			Privado /Cooperación internacional

2.1.3 ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal? Sírvase describirlos.

Varios de los programas de educación no formal generan motivación para que las y los participantes estén habilitados de modo que se incorporen a programas educativos formales. Sin embargo, en muchos casos la motivación es contraproducente, sobre todo con poblaciones aisladas, ya que no pueden insertarse al sistema porque no se ofertan programas en las zonas más aisladas geográficamente.

Por ejemplo,

- **Programa Teleclases, Yo si puedo:** Las y los participantes obtienen un certificado de Alfabetizado y pueden optar al 2º Ciclo del Programa Formal de EPJA.
- **Bi-Alfabetización Guaraní – Castellano:** Las y los Bi alfabetizados que hayan concluido el Programa, se encuentran en condiciones de acceder al 2º Ciclo del Programa Formal de Alfabetización Bilingüe.
- **Alfa PRODEPA Prepara:** Los participantes, al término del programa obtienen el Certificado de Alfabetizado, y tienen la opción de ingresar al 2º Ciclo del Programa de Educación Básica Bilingüe.
- **Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos – 1º Ciclo (Alfabetización):** Los/as participantes que culminen cada ciclo tendrán derecho a una constancia y su respectiva promoción con la posibilidad de proseguir su formación. Al término del curso en cada especialidad de Formación Profesional Inicial los participantes recibirán una constancia por cada módulo completado.

Al concluir el 4º Ciclo, los/as participantes que hayan acreditado el desarrollo de las competencias propuestas en el programa, obtendrán la certificación de Graduado en Educación General Básica, que le posibilitará acceder a otros niveles o modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Los principales retos, tal como plantea Rivero, se refieren a que *“las nuevas exigencias que deben afrontar (la DGEP) están ligadas a un posible desborde de expectativas para seguir estudiando de quienes han sido alfabetizados o estimulados en los renovados programas”*⁴⁴

2.1.4 ¿Conduce el AEA a la obtención de un certificado y el reconocimiento nacional? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar ejemplos.

Tal como se explica en el punto anterior las modalidades implementadas en la EPJA permiten recibir una certificación que posibilita al participante a acceder a otros niveles del sistema educativo.

⁴⁴ El cambio posible en la alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas: Análisis de la experiencia desarrollada en Paraguay. José Rivero con la colaboración de Nydia Gurdíán. OEI. Enero del 2007.

2.2. Participación en el AEA

2.2.1 Datos estadísticos sobre participación

Es muy importante aclarar que los datos cuantitativos presentados en este Informe con relación a la participación de personas jóvenes y adultas fueron relevados de la gestión anterior de la DGEP. Una de las primeras acciones de la nueva gestión del MEC y la DGEP es la revisión de los datos estadísticos, con la finalidad de establecer los números reales de personas alfabetizadas y el % de mujeres y hombres que deben ingresar a la cultura letrada.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS 2002 - 2008

OR D.	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES POR PROGRAMA							
			2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total Años 2002 - 2007	2008 *
1	Implementar el Programa de 2º, 3º y 4º Ciclos. de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRODEPA KO'E PYAHU) -	participantes	15,825	19,663	47,321	83,567	86,306	51,203	303,885	50,000
2	Implementar el Programa 1º Ciclo de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRODEPA KO'E PYAHU) -	participantes	16,672	13,579	14,923	16,433	13,694	15,073	90,374	15,000
3	Implementar el Programa de Capacitación Laboral	participantes	16,414	18,905	20,720	22,778	19,151	18,134	116,102	22,000
4	Implementar el Programa Centros Integrados de Acción Comunitaria -CIAC-	Líderes y Agentes Educativos	-	170	77	350	1,000	0	1,597	-
5	Implementar el Programa Alfabetización Bilingüe Intensiva - PRODEPA PREPARA	participantes	-	-	-	3,819	6,868	9,108	19,795	6,000
6	Implementar el Programa Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos - EBAPJA-	participantes	4,527	15,580	15,000	15,000	7,000	6,521	63,628	-
7	Implementar el Régimen Especial de Enseñanza Media para Jóvenes y Adultos - REEM-	participantes	27,504	20,187	14,832	16,768	7,000	3,124	89,415	-
8	Implementar el Programa de Bachillerato a distancia - SUMANDO	participantes	-	1,500	750	1,000	1,000	1,222	5,472	1,500

9	Implementar el Programa de Certificación de Educación General Básica - SUMANDO	participantes	-	1,116	500	1,200	1,500	1,635	5,951	1,800
10	Implementar el Programa de la Formación Profesional	participantes	18,129	25,551	25,000	25,000	20,000	21,000	134,680	22,000
11	Implementar el Programa de Bi-Alfabetización Guaraní - Castellano	participantes	298	-	2,710	8,449	10,725	4,947	27,129	8,000
12	Implementar el Programa de Alfabetización por Teleclases	participantes	-	-	1,488	5,610	3,778	6,010	16,886	5,000
13	Educación Media a Distancia para Jóvenes y Adultos con énfasis en nuevas Tecnologías	participantes	-	-	-	-	16,600	19,373	35,973	20,975
14	Implementar el Programa de Aulas de Apoyo	alumnos	-	11,168	16,142	19,678	23,354	26,623	96,965	29,500
15	Implementar Programas en Centros, Escuelas y Grados Especiales	alumnos	-	-	-	4,752	6,489	8,450	19,691	9,295
16	Desarrollar Acciones de Sensibilización y Concienciación para la prevención de adicciones	personas	-	3,790	5,313	11,500	8,625	8,910	38,138	21,000
Total			99,369	131,209	164,776	235,904	233,090	201,333	1,065,681	212,070

* 2008 : Proyecciones del año

Fuente: Datos presentados por la Unidad de Estadísticas de la DIGEP y Anuarios de Estadísticas Años: 2002 al 2006.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR AÑO: 2004- 2005 - 2006 - 2007												
Programa de TELECLASES	Año	Participantes por sexo		Año	Participantes por sexo		Año	Participantes por sexo		Año	Participantes por sexo	
	2004	Hombres	Mujeres	2,005	Hombres	Mujeres	2,006	Hombres	Mujeres	2,007	Hombres	Mujeres
Departamento Central	408	228	180	920	604	316	1695	697	998	1833	1506	327
Departamento de Caaguazú (Comunidades Indígenas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199	143	56
Departamento de Amambay (Comunidades rurales e Indígenas)	250	118	132	821	403	418	150	123	27	1259	857	402
Departamento de San Pedro	0	0	0	274	151	123	80	32	48	0	0	0
Departamento de Cordillera	280	203	77	90	71	19	0	0	0	0	0	0
Departamento de Caazapá	300	145	155	1350	477	873	800	396	404	826	503	323
Departamento de Concepción	250	52	198	125	27	98	92	36	56	987	584	403
Departamento de Alto Paraná	0	0	0	0	0	0	74	51	23	832	501	331
Canal 2 - Red Guaraní	0	0	0	1210	390	820	987	502	395	0	0	0
Departamento de Alto Paraguay; (Ed. Indígena)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	52	22
Diario Crónica	0	0	0	820	390	430	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1488	746	742	5610	2513	3097	3878	1837	1951	6010	4146	1864
TOTAL GENERAL	16986											

Datos de Alfabetización 2002 - 2007
Personas alfabetizadas por periodos

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRODEPA	21898	14049	16094	20507	20604	15715
BI-ALFA	200	300	3000	8000	11300	4947
TELECLASE			3000	6000	3878	6010
PRODEPA PREPARA				8000	6188	9537
ALFABETIZACIÓN INTENSIVA	3000				987	0
ALFABETIZACIÓN POR RED GUARANÍ				1100		0
ALFABETIZACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS (CAB)					1293	2338
TOTAL	25098	14349	22094	43607	44250	38547
TOTAL GENERAL EN LOS CINCO AÑOS					149.398	187.945

2.2.2 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre quienes no participan y los grupos de difícil acceso? Sírvase dar los principales resultados en términos de quiénes están excluidos y qué tipo de apoyo se les puede dar.

No consta a la nueva administración la existencia o implementación de este tipo de estudios en la DGEP.

2.2.3 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre las motivaciones de los educandos?

No se disponen de estudios sobre esta temática.

2.2.4 ¿Qué medidas se han adoptado para movilizar a los educandos y aumentar su participación?

Una mayor difusión de los Programas ha sido identificada como un elemento necesario para aumentar la participación de las y los educandos. Sin embargo, una crítica reiterada desde diversas organizaciones, movimientos sociales, instituciones de la sociedad civil que impide ampliar la

participación, es que los programas ejecutados desde el MEC no responden a las necesidades de las personas jóvenes y adultas, sobre todo a quienes pertenecen a poblaciones indígenas, comunidades rurales.

El hecho de que PRODEPA se haya constituido inicialmente para responder a sectores urbanos y periurbanos, puede ser una de las razones de abandono, *“Una causa de deserción, es que las personas se dan cuenta de que no les sirve lo que aprenden”*⁴⁵

Esta demanda es una constante desde los colectivos específicos, *“Los procesos son muy escolarizados y producen vergüenza y rechazo en los participantes. Además salvo excepciones, como la citada Educación Básica Bilingüe, los docentes no la utilizan, porque no conocen métodos y técnicas de trabajo con adultos en sus clases”*.⁴⁶

Una limitación expresada por las y los facilitadores que incide en la participación es la duración y sostenibilidad de las propuestas, ya que las y los adultos se desmotivan fácilmente. Se propone el diseño de programas de corta duración y que responda a las necesidades.

Una mención aparte, muy reiterada y, que debe tenerse en cuenta es la inseguridad que sienten las personas que asisten a los programas, ya que el horario es de 19:00 a 20:00 horas⁴⁷. Una forma de corregir, sería la implementación de Centros o círculos de aprendizaje en las zonas más alejadas.

2.2.5 ¿Hay grupos específicos de destinatarios para la provisión de AEA? ¿Cuáles son?

Las y los sujetos de programas de EPJA, son personas de 15 años y más, que están excluidos/as o no accedieron a la educación básica.

- **PRODEPA, Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos:** Personas de 15 años y más, excluidos del sistema o que no han concluido la educación general básica. Asentadas en área rural, comunidades indígenas, urbanas, periurbanas.
- **PRODEPA Prepara:** Población analfabeta de 15 años y más.
- **Educación media a distancia con énfasis en nuevas tecnologías:** Mayores de 15 años egresados del 4to ciclo de Educación Básica Bilingüe o su equivalente (3er curso del ciclo básico, 9no grado)
- **Bi alfabetización guarani castellano:** Poblaciones vulnerables, mujeres y hombres campesinos e indígenas.
- **Teleclases, Yo sí puedo:** Personas jóvenes y adultas de poblaciones rurales, indígenas, urbanas y periurbanas

⁴⁵ Jornada con alfabetizadores/as, facilitadores/as, tutores. Análisis de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. Elaboración del Informe Nacional de la EPJA. Centro Koe pyahu. 12 de Noviembre/2008.

⁴⁶ Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Iberoamérica. María Josefa Cabello Martínez (Coordinadora) Ministerio de Educación y Ciencia. Universidad Complutense de Madrid. España. 2005.

⁴⁷ A esto debe sumarse la distancia. Los Centros no siempre están accesibles en cuanto a ubicación geográfica. Para las mujeres, la distancia debe sumarse la violencia basada en el género, que significa enfrentar una doble problemática.

Programas complementarios:

- **Centro de Recursos de Educación Permanente:** Personas jóvenes y adultas.
- **Proyecto Vulcano Paraguay:** Personas jóvenes y adultas del área rural y pueblos indígenas egresadas de PRODEPA (educación básica). Egresados del 1er. Ciclo de la Educación Básica Bilingüe, o su equivalencia en otra modalidad del sistema educativo, miembros de la comunidad local de 16 años y más que no hayan concluido la educación media.
- **Acceso a nuevas tecnologías. AULAS MENTOR:** Recursos humanos que se encuentran trabajando en la educación y formación de los jóvenes y adultos. Más de 15 años, egresadas/os del 4º ciclo de PRODEPA
- **Proyecto PROLABOR:** Personas jóvenes y adultas, provenientes de hogares de escasos recursos y/o bajos ingresos,
- **Proyecto Educativo en Centros Penitenciarios:** Personas jóvenes y adultas en contextos de encierro.
- **Abordaje Pedagógico de las Necesidades Educativas Especiales:** Personas jóvenes y adultas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad no escolarizados.
- **Centro de Atención a la Niñez PRODEPA Ko'ê Pyahu:** Madres analfabetas, hijos e hijas de 0 a 5 años, de madres analfabetas, donde se les brindará (alimentación, salud, estimulación temprana y juegos)

2.2.6 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la participación? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son? Si la respuesta es negativa, ¿Cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas de participación en su contexto?

Metas por año y según programas componentes (las cifras indican número de participantes)

Año	Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos 1° C	Alfabetización Bilingüe Intensiva	Alfabetización por Teleclases	Total
2004	16.094	3.000	3.000	22.094
2005	20.507	8.000	6.000	34.507
2006	28.000	12.300	3.000	43.300
2007	28.000	9.000	3.000	40.000
2008	28.000	9.000	3.000	40.000
Total	120601	41300	18000	179901

Fuente: Cuestionario sobre el estado situacional regional de la alfabetización para el desarrollo en los países del Convenio Andrés Bello. DGEP.

Participantes por Programas año 2007.	
Programas	Número de participantes.
Alfabetización	15.715
PRODEPA Prepara	8.334
Bi Alfabetización	4.947
Educación Escolar Básica Bilingüe (2do a 4to ciclo)	50.561
Formación profesional	21.103
Alfabetización en Comunidades Indígenas	2.338
Teleclases Yo, si puedo	6.000
Capacitación Laboral	
Educación Media a Distancia con énfasis en nuevas tecnológicas	18.923
Contexto de encierro	
TOTAL	146.055

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura, Vice Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Permanente. Dirección con Jóvenes y Adultos. Asunción, 2007. ⁴⁸

2.3. Programas de monitoreo y evaluación, y evaluación de los resultados del aprendizaje.

2.3.1 ¿Se evalúan los resultados del aprendizaje en los programas de AEA (desde la perspectiva nacional, regional y de la comunidad local, así como del programa?) y los logros de los educandos (perspectiva del educando)? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué métodos se utilizan?

Desde la nueva gestión de la DGEP, se reconoce como prioritario, la revisión de los criterios e indicadores que se cuenta actualmente en la DGEP. Eso permitirá el diseño e implementación de un sistema de evaluación del aprendizaje de las personas jóvenes y adultas que participan en los Programas. Funcionarios y funcionarias que participaron en las jornadas de trabajo para la elaboración del presente Informe, reconocen que una evaluación de aprendizaje visibilizaría deficiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que los procesos de evaluación son difíciles de ser aceptados, porque las y los educadores sienten que se pone en tela juicio su capacidad y competencia.

⁴⁸ Citado en: El cambio posible en la alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas: Análisis de la experiencia desarrollada en Paraguay. José Rivero con la colaboración de Nydia Gurdíán. OEI. Enero del 2007.

El debate que se generó en torno a la ética del educador/a, facilitador/a, fue muy interesante: *“Tenemos que ser éticos y transparentes como educadores/as, en cuanto a si aprenden o no nuestros alumnos/a y hablar de eso”*.⁴⁹

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos.

Método para evaluar el aprendizaje de la Educación Básica Bilingüe.

El abordaje de la nueva cultura evaluativa responde a paradigmas que permiten la interacción entre el facilitador/a y el participante en la construcción del aprendizaje.

En los tres primeros ciclos se utiliza el modelo cualitativo y en el cuarto ciclo el modelo cuali-cuantitativo, como instrumento de comunicación, la actitud dialógica, la reflexión y la discusión centrada en el trabajo en equipo que permite formular juicios de valor para la toma de decisión final.

La concepción de la evaluación de la y el participante como indicador de logros y la **acreditación** como función de la evaluación.

Los periodos de la evaluación comprende: el ordinario, complementario y de regularización. El nivel de exigencia mínima para la promoción 70%, para la nota 2.

Instancias evaluativas.

- Trabajos grupales e individuales.
- Exámenes parciales
- Examen final

Método para evaluar el aprendizaje de la Educación Media a Distancia para personas jóvenes y adultos con énfasis en nuevas tecnología.

El modelo que adopta la evaluación del aprendizaje en la Educación Media a Distancia es la evaluación criterial. El método de interacción indirecta entre el participante y el tutor/a es la acción sistemática y conjunta que más se apropia a las características de las y los jóvenes y adultos, además de los diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría grupal e individual. El resultado de esta acción sistemática y conjunta es la consecución de un aprendizaje **independiente y flexible**.

⁴⁹ Jornada con alfabetizadores/as, facilitadores/as, tutores. Análisis de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. Elaboración del Informe Nacional de la EPJA. Centro Koe Pyahu. 12 de Noviembre/2008.

Los procedimientos e instrumentos evaluativos se elaboran de acuerdo a las competencias establecidas en cada ámbito del conocimiento, se utilizan diversos procedimientos e instrumentos evaluativos que permitan recoger informaciones acerca de las capacidades adquiridas por el participante a fin de comprobar sus competencias en situaciones concretas.

Los tutores/as de cada ámbito registran los resultados en una planilla de evaluación, para conocer la valoración de los aprendizajes del participante y puesto a su conocimiento, para ser conciente de sus progresos, rectifique sus ideas iniciales, acepte sus errores como un proceso de construcción de su aprendizaje, que asegure el logro de capacidades establecidas en cada ámbito del conocimiento.

Algunos de los procedimientos más utilizados son: la observación, el autoinforme, las pruebas escritas, prácticas y orales.

Los periodos de la evaluación comprende: el ordinario, complementario y de regularización. Las instancias evaluativas son: prueba global 50%, cuadernillo de autoaprendizaje 25% y trabajos grupales e individuales 25%.

Para la obtención de los resultados finales de los logros del aprendizaje de los participantes se aplica el sistema de evaluación criterial, que consiste en otorgar a cada indicador un valor relativo fundado en denominados criterios; ponderación.

Criterios e Indicadores para Evaluar el rendimiento del Aprendizaje del 1º. Ciclo 2007

Demuestra destrezas de aprendizaje.

1. Reconoce el sinónimo contextual de una palabra.
 2. Reconoce la respuesta de una pregunta de comprensión según el texto.
 3. Reconoce el atributo de valor que denota la persona en un texto.
 4. Reconoce la respuesta de una pregunta de comprensión en guaraní.
 5. Reconoce la expresión que denota un estado de ánimo en idioma guaraní.
 6. Distingue el sustantivo propio de un texto.
 7. Reconoce el conjunto de palabras en número plural.
 - 8.1. Reconoce el grupo de palabras que completan una expresión escrita en castellano.
 - 8.2. Reconoce la palabra que completa una expresión escrita en guaraní.
 9. Reconoce la solución de un planteamiento que requiere de los algoritmos de la adición o multiplicación y la sustracción de números naturales.
 10. Reconoce la solución de un planteamiento que requiere del concepto de doble de una cantidad y del algoritmo de sustracción en el conjunto de los números naturales.
 11. Reconoce la solución de un planteamiento que requiere de los algoritmos de la división y la adición de los números naturales.
- C. Elabora expresiones creativas con palabras que denotan valores en el contexto de la vida familiar.
D. Manifiesta la toma de conciencia respecto al cuidado del medio ambiente, a través de un cartel.

Crterios e Indicadores para Evaluar el rendimiento del Aprendizaje del 4º. Ciclo 2007.

Demuestra destrezas de aprendizaje

1. Identifica el significado de la palabra según el contexto de una lectura.
2. Reconoce la estructuración de un texto de lectura.
3. Reconoce la función que denota un texto.
4. Reconoce la idea principal de un texto.
5. Distingue la figura literaria que denota una expresión.
6. Reconoce la expresión que responde a las reglas de la gramática castellana.
7. Distingue la expresión que responde a la gramática de la lengua guaraní.
8. Identifica a la familia como un componente esencial de la sociedad.
9. Reconoce los valores que sustentan la convivencia en familia.
10. Asocia la hospitalidad con la virtud de la humildad.
11. Identifica la solución de un planteamiento que requiere del algoritmo de la división de números naturales.
12. Reconoce la solución de un planteamiento que requiere del algoritmo de la multiplicación o adición de números naturales.
13. Identifica la solución de un planteamiento matemático que relaciona el concepto de veces respecto a un total en cifra numérica.
14. Reconoce la solución de un planteamiento que requiere del concepto de área de un triángulo.
15. Distingue la solución de un planteamiento que requiere de la conceptualización de perímetro de un cuadrado.
16. Identifica la solución de un planteamiento que requiere de los algoritmos de la multiplicación de números naturales y de números decimales.
17. Omisión
18. Distingue la solución de un planteamiento que requiere de los algoritmos de la adición y sustracción de números naturales.
19. Determina los efectos tras los incendios forestales.
20. Expresa las acciones que fomentan el mantenimiento del aseo de la comunidad y del país.
21. Describe las consecuencias de las prácticas inadecuadas respecto al manejo de los plaguicidas.
22. Manifiesta las actividades de la comunidad para hacer frente al fenómeno de la deforestación.
23. Expresa las acciones que benefician la subsistencia de los animales y árboles en vías de extinción
24. Traza una solicitud de empleo de acuerdo a las indicaciones.
25. Describe las experiencias personales en el ámbito educativo según las indicaciones.

A partir del año 2009, el Paraguay será en la Región Latinoamericana el primer país en implementar el Programa de Evaluación y de Monitoreo de la Alfabetización (LAMP).

“El estudio LAMP responde a las necesidades de los países generando perfiles válidos, confiables, comparables e interpretables de los conocimientos de lectura, escritura y utilización de números (numeracy) de sus poblaciones adultas a nivel nacional (y a nivel sub-nacional, si fuere conveniente y factible). Asimismo permite comparar el progreso alcanzado particularmente entre países con un grado similar de desarrollo.”⁵⁰

Objetivos de LAMP⁵¹

La meta general de LAMP es: “Mejorar la calidad de los datos sobre la alfabetización, especialmente a nivel nacional aunque también serán usados en el seguimiento y elaboración de políticas a nivel internacional, así como para el diseño de programas de alfabetización mejorados.

LAMP busca lograr ésta meta a través de tres objetivos principales:

- *Desarrollar una metodología para evaluar la alfabetización que sea aplicable a la situación de los países en vías de desarrollo;*
- *Recolectar información primaria a través de una encuesta de evaluación de la alfabetización, que informe tanto sobre la formulación de políticas como el diseño de programas de alfabetización en los países participantes, y que contribuya al seguimiento y formulación de políticas a escala internacional;*
- *Fortalecer las capacidades estadísticas de los países participantes en los campos de encuestas y de la evaluación de la alfabetización.*
- *Se espera que LAMP produzca estimaciones sobre la distribución de las habilidades de alfabetización a través de la población según grupos de edad, género, nivel educativo.*

Además, LAMP también producirá información según otras variables de interés de los países participantes. Esta metodología permite su repetición de modo que se produzcan resultados comparables en el tiempo. Sin embargo, es claro que la información producida no será susceptible de comparación con otra información sobre alfabetización producida según otros conceptos y métodos”.

2.3.2 ¿Qué instrumentos y mecanismos se utilizan para monitorear y evaluar los programas a fin de asegurar su buena calidad?

El monitoreo se realiza a través de visitas en terreno, en la cuales las y los técnicos observan y relevan información sobre la implementación de los programas.

⁵⁰ Informe Internacional de Planeación Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización. UNESCO. Montreal. 2004.

⁵¹ Ídem.

En relación a los datos estadísticos que constituyen una herramienta fundamental para el seguimiento, en la DGEP coexisten dos sistemas estadísticos: Uno de ellos es el que ha venido siendo utilizado por la totalidad del MEC: Sistema Integrado de Estadística Continua, SIEC, uno de cuyos problemas es lentitud en la obtención de datos finales. El otro denominado Sistema de Gestión de Datos, SIGEDAT⁵², responde a una decisión del Programa PRODEPA, que arroja datos más específicos y con mayor velocidad, pero también tiene dificultades. Es este momento la DGEP está en proceso de análisis de ambos sistemas a fin de definir un sistema unificado, útil y pertinente.

Las dificultades en la recolección y procesamiento de los datos se relacionan con el contexto sociocultural y la debilidad institucional de una sociedad insuficientemente modernizada:

- Dificultad en el registro de los datos (llenado de las diferentes planillas de parte de los facilitadores/as, docentes, alfabetizadoras/es).
- La falta de una infraestructura informática adecuada, a nivel de las comunidades, para el procesamiento ágil y oportuno de los datos requeridos.

El seguimiento y evaluación son un aspecto débil en la DGEP en la actualidad: No existe un programa sistemático de monitoreo y evaluación interna de los programas.

Algunos programas han sido objeto de evaluaciones externas, cuyos resultados se utilizan en este informe:

- Evaluación PRODEPA fase II. Programa de Educación Básica Bilingüe y Media de Jóvenes Adultos (PRODEPA – Ko’ë Pyahu)
- Evaluación Programa Bi Alfabetización Guaraní – Castellano, sobre género y organización comunitaria, para la producción, la salud y la educación.

La preocupación de la nueva administración por mejorar y potenciar este aspecto se ha traducido en el corto plazo en la creación de un Departamento de monitoreo, evaluación, innovación e investigación. El objetivo principal es generar un sistema que permita unificar criterios e indicadores para el monitoreo, además de realizar estudios y sistematizar los programas.

2.3.3. ¿En qué medida se utilizan los resultados para: a) legislar, b) formular políticas y c) desarrollar programas?

El monitoreo y evaluación para la toma de decisiones es una línea esencial de la nueva administración.

⁵² Para la recopilación de informaciones se ha diseñado un formulario de datos estadísticos. Se propone como objetivo, contar con datos explícitos relacionados al centro de personas jóvenes y adultas, datos del educador o educadora, cifras sobre participantes de los diferentes programas, condiciones materiales, etc.

No siempre los resultados y recomendaciones de evaluaciones han sido tomados en cuenta para la definición de políticas públicas en el sistema educativo. Uno de principales desafíos de la nueva gestión será enfrentar “*La falta de un sistema eficiente de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones que permita identificar los efectos e impacto de las propuestas en la transformación social es otra debilidad identificada, así como la necesidad de formación, capacitación y sensibilización respecto a temas transversales como equidad de género, nuevos paradigmas de la educación de personas jóvenes y adultas, entre otros.*”⁵³

2.3.4 ¿Existen cotas (puntos de referencia o metas) en relación con los resultados de la AEA? En su contexto, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con los resultados?

No se cuenta con datos.

2.4. Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos

2.4.1 ¿Qué calificaciones, en términos de educación o formación, se exigen para ser educador o facilitador de adultos? ¿Qué dispositivos de formación continua y en servicio existen?

Las exigencias establecidas para realizar educación con personas jóvenes y adultas, se describen, en cada programa.

Las personas consultadas vinculadas a los diferentes programas manifiestan que la tarea educativa realizada sobre todo con personas adultas exige un trato especializado en cuanto a abordaje, estímulos, técnicas de enseñanza y aprendizaje.

Cada programa tiene distintos requisitos, que se describen a continuación: Educación Media a Distancia para Jóvenes y Adultos con énfasis en Nuevas Tecnologías.

La Educación Media de Jóvenes y Adultos a distancia es una modalidad dirigida a la población de 18 años, a egresados de la Educación General Básica. Las personas que no hayan finalizado sus estudios correspondientes al Nivel Medio tendrán una nueva oportunidad para acceder a la titulación; y de proseguir sus estudios en la Educación Superior.

Perfil del Coordinador/a – Tutor/a de la modalidad a distancia:

- Título habilitante: Profesor/a de Educación Media en cualquiera de las áreas.
- Especialista en Administración Educacional, y/o Lic. En Ciencias de la Educación, con énfasis en Administración Educacional.

⁵³ Documento Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Educación Permanente. DGEP. Septiembre 2008.

- Tres años de experiencia como técnico administrativo en Instituciones Educativas y/o director/a o Encargado/a del nivel.
- Conocimientos de Informática
- Experiencia en educación a distancia.
- Haber participado a un curso de Formación a Distancia.

Perfil del Tutor/a:

- Título de especialista por áreas (Ámbitos de Conocimientos)
- Tres años de experiencia por áreas.
- Conocimientos de Informática.
- Experiencia en Educación a Distancia.
- Haber participado a un curso de Formación a Distancia.
- Disponibilidad para impartir cursos a distancia.

Perfil del Instructor/a Laboral (Formación Profesional Inicial):

- Título de Bachiller Técnico o Humanístico y/o Diploma o Certificado del área que pretende ejercer.
- Título con Formación Profesional en el área de la especialidad.
- Título con habilitación pedagógica y/o certificación como Instructor ocasional.
- Dos años de experiencia como instructor o profesional en el ámbito de su especialidad. (Constancia de la empresa o institución en la que se desempeña como profesional).

Educación Básica Bilingüe

Perfil del Educador/a: 1º, 2º, y 3º. de EBB.

- Título habilitante: Profesor/a de Educación Escolar Básica (1º. y 2º. Ciclos).
- Título de Grado con Formación o Habilitación Pedagógica.
- Haber participado en los cursos de formación, capacitación o actualización de Educación de Jóvenes y Adultos.

Perfil del Educador/a: 4º. de EBB.

- Título habilitante: Profesor/a de Educación Escolar Básica 3º. Ciclo.
- Título de especialista por área.

- Dos años de experiencia en la modalidad.
- Haber participado en los cursos de formación, capacitación o actualización de Educación de Jóvenes y Adultos.

Perfil del Director/a o Encargado/a de Despacho de la EBB.

- Especialista en Administración Educacional.
- Título habilitante: Profesor/a de Educación Escolar Básica 3º. Ciclo.
- Haber participado en los cursos de formación, capacitación o actualización de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Tres años de experiencia en la modalidad.

Educación Básica Bilingüe: Los facilitadores/as son docentes titulados, algunos especializados en la modalidad, enmarcados en un perfil con características propias de la modalidad educativa.

Reciben capacitaciones continuas en servicio, a través de cursos a distancia, presenciales y a través de los medios escritos de comunicación.

Alfa Prodepa Prepara: Las /os facilitadores son voluntarios de los últimos años de los Institutos de Formación Docente – IFD; estudiantes de los Colegios de Educación Media y profesionales voluntarios en general.

Bi alfabetización guaraní castellano: Las personas bi alfabetizadoras son seleccionadas por los miembros de sus propias comunidades; generalmente no son docentes titulados, reciben capacitaciones de 3 días, periódicamente. El programa involucra además a especialistas en las áreas de salud, ciencias sociales, organización comunitaria, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, que tienen a su cargo el desarrollo de contenidos específicos en el marco de las capacitaciones.

Teleclases, Yo sí puedo: No hay una exigencia de que las y los facilitadores sean necesariamente docentes, son voluntarios/as. Deben ser personas que gocen del respeto y consideración de la comunidad y posean una formación pedagógica equivalente al Bachillerato, como mínimo.

Con relación a la formación, la Dirección General de Educación Permanente ofertó dos cursos modulares de “Especialista en Educación de Jóvenes y Adultos” para la formación específica a través de un medio masivo de comunicación de tirada nacional y de costo accesible.

El Proyecto Aulas Mentor ha contribuido a la formación de las y los funcionarios en lo referente al manejo de TICs.

También ha facilitado la formación de varias funcionarias/os a un Curso de "Especialización en EJA", para docentes titulados, organizado con el MEC de España, Nicaragua y Perú, en la modalidad a distancia. Se utiliza la Plataforma de CNICE de España, cuenta con 5 módulos generales y 3 específicos, elaborados en cada país y tiene una duración de 2 años.

Sin embargo, el acceso a estas modalidades de formación se centraliza para el funcionariado que está en la Central de la DGEP. La ausencia de información para docentes, facilitadoras/es y alfabetizadoras/es que se encuentran en el interior del país, debe ser encarada desde la gestión actual.

Se realiza además formación y actualización de docentes en servicio, abordando diferentes ejes temáticos en el Centro de Educación Permanente Ko` e Pyahu, ubicado en la capital del país.

Participantes formación docente continua. Año 2007.	
Curso experto en educación de personas adultas	9000
Curso de educación inclusiva	7800
Curso a tutores a distancia	1000
TOTAL	17.800 personas

Fuente: DGEP.

El Programa Educación en Contextos de Encierro, "Educación en Prisiones" tiene como uno de sus resultados: La creación y puesta en funcionamiento de la estructura de apoyo a la Red de Docentes que asegure el proceso de aprendizaje de los internos en las penitenciarías tras obtener la libertad, trabajando para ello de manera conjunta al resto de Ministerios y Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales implicados en el proceso reeducativo de las personas privadas de libertad y de su salida en libertad. Para el logro de este resultado, se propuso la elaboración y ejecución de un plan de capacitación especializada a los docentes de Centros Educativos y Técnicos de Enlace de Jóvenes y Adultos, TEDEJAs. Para ello se realizan jornadas de capacitación, con todos los docentes que trabajan en los Centros Educativos de las penitenciarías.

En el interior del país, las capacitaciones se realizan en los Centros de EPJA y en los Centros de Recursos para la Educación Permanente. Sin embargo las y los docentes, facilitadoras/es y alfabetizadoras/es consultados, expresaron la necesidad de ser tenidos en cuenta como sujetos directos de las jornadas de formación, ya que generalmente quienes asisten a dichas jornadas son las personas responsables de Supervisión o Coordinación Departamental.

La reflexión de las y los educadoras/es, indica que esta falta de formación coloca a quienes realizan educación con personas jóvenes y adultas en un estatus inferior en todo el sistema educativo, ya que se sienten desvalorizadas profesionalmente.

Retos definidos en cuanto a formación:⁵⁴

- *“Elaboración de materiales didácticos con un enfoque más práctico”*
- *“Formación específica para docentes que realizan educación Media a Distancia, desconocen áreas e igual enseñan”*
- *“Capacitación continua y el seguimiento, monitoreo permanente como apoyo al trabajo que realizamos”*
- *“Formar en la metodología dialógica participativa”*
- *“Acompañamiento in situ, para monitorear la implementación de los contenidos desarrollados en las capacitaciones”*
- *“La capacitación continua para la aplicación en el aula, e innovar el proceso educativo para el mejoramiento de la calidad educativa”*
- *“Incluir la EPJA en los programas de formación docente”*

La adecuación de los programas de estudio teniendo en cuenta las características de las personas que participan, sobre todo para áreas rurales, también fue colocada como un desafío.

2.4.2. ¿Se considera la educación de adultos como una profesión específica y ofrecen esas calificaciones las instituciones de educación superior?

En Paraguay no hay formación específica en las instituciones de educación superior para docentes interesados en titularse como educadores/as de jóvenes y adultos, tanto a nivel privado como público. Ni el Instituto Superior de Educación - ISE, ni los Institutos de Formación Docente – IFD, han incorporado esta modalidad en sus planes curriculares.

Este vacío fue señalado por unanimidad por las y los participantes en la jornada de trabajo realizada con quienes están vinculados a la implementación cotidiana de los diferentes Programas.

Algunos de los nudos presentados fueron:

- Ausencia en la capacitación de las y los educadoras/es, facilitadores/as.
- Poco acceso a información.
- Ausencia de propuestas formales de formación para quienes realizan EPJA.

⁵⁴ Jornada con alfabetizadores/as, facilitadores/as, tutores, supervisoras/ES, coordinadoras/es. Análisis de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. Elaboración del Informe Nacional de la EPJA. Centro Koe Pyahu. 6 y 12 de Noviembre/2008.

- Necesidad de capacitación específica en el área de matemáticas.

Frente a estos nudos, las y los participantes presentaron como desafíos:

- Creación una carrera universitaria para quienes abordan EPJA.
- Creación de un programa destinado a la formación específica de educadoras/es de personas jóvenes y adultas.
- Cualificación profesional pertinente y permanente de personas vinculadas a la EPJA.

2.4.3 Sírvase indicar la proporción de educadores o facilitadores de adultos en relación con el total del personal docente existente en su país.

DOCENTES CON FORMACION PEDAGOGICA SEGÚN NIVEL – AÑO 2005.⁵⁵

Nivel	Docentes
	Total por nivel
Preescolar	7.085
EEB 1º y 2º Ciclo	36.612
EEB 3º Ciclo	26.839
E. Media	24.231
Total	94.767

Fuente: elaboración propia en base a datos del MEC

No se cuenta con estadísticas fidedignas en relación a la cantidad de docentes existentes en el sector público en el Paraguay. La información recibida de la administración anterior del MEC sobre el número de personas que ejercen la docencia⁵⁶, dista de ser exacta dado que una misma persona

⁵⁵ Estudio sobre Inversión en Educación. Foro por el Derecho a la Educación. Hugo Royg. Asunción. Paraguay. Diciembre 2007.

⁵⁶ Se considera el número de la cédula de identidad (CI) para ordenar y contabilizar los docentes del sistema. En la práctica una misma persona (un mismo número de CI) puede enseñar en dos o en tres turnos

puede enseñar en diferentes turnos, y ser contabilizada en las estadísticas más de una vez (más del 30% de las y los docentes enseñan en dos turnos).

La DGEP cuenta con aproximadamente 5.236 docentes, facilitadores/as con rubro lo que equivaldría un 5,1% del total de docentes del MEC (94.767 personas).

Cantidad de docentes.	
• Educación Básica Bilingüe	3.777
• Instructores Laborales.	834
• Docentes Tutores.	359
• Coordinadores.	146
• Administradores de Aula Informática.	120
Total:	5.236 personas.

En este porcentaje no se incluyen las personas que son voluntarias/os y que perciben un viático, tales como las y los educadores/as vinculados a los programas no formales de alfabetización (Prodepa Prepara, Teleclases, Yo sí puedo y Bi Alfabetización Guaraní Castellano).

2.4.4. ¿Cuáles son las condiciones de empleo y remuneración en AEA?

Las y los educadores de Educación Básica Bilingüe deberían contar con rubros asignados según sus horas de clase. Muchos de ellos y ellas tienen rubro asignado, sin embargo, muchos se hallan trabajando ad honorem y como voluntarios desde hace años.

Quiénes se desempeñan como alfabetizadores/as o facilitadores/as de los programas no formales, se encuentran en una situación de total inseguridad laboral, pues perciben un viático mínimo como reconocimiento a su tarea por tiempo determinado (5 o 6 meses). Aunque muchas veces son contratados año tras año, se mantiene la situación de inestabilidad por ser contratos puntuales por pocos meses al año.

Con relación a la remuneración percibida, las y los educadores consultados señalaron que:

- Es necesario revisar los rubros establecidos.
- Eliminar el trabajo ad honorem y por contrato (la inestabilidad laboral repercute en cómo se realiza la tarea educativa)
- Las condiciones de facilitadores/as de asentamientos rurales y comunidades indígenas deben ser mejoradas, con un incentivo para movilidad.
- Hacer efectiva la pirámide salarial para quienes realizan tarea educativa en EPJA.

El salario que perciben va de 185.000 Gs (38 U\$) para quienes facilitan espacios de formación profesional, hasta 1.122,954 Gs. (224 U\$) por mes en las otras modalidades. Las y los alfabetizadores que voluntarios/os, perciben entre 300.000 Gs (60 U\$) a 400.000 Gs (80U\$), que utilizan para el desplazamiento a comunidades rurales o indígenas, invirtiendo como mínimo 120.000 Gs por mes (25 U\$).

Tanto la formación profesional en el campo de la andragogía como la formación diferenciada para apoyar procesos de educación permanente deben ir acompañadas del mejoramiento de la remuneración.

Las condiciones en que educadoras y educadores realizan sus tareas con personas jóvenes y adultas, no siempre son adecuadas para el aprendizaje sobre todo cuando no se cuenta con espacios específicos destinados a la EPJA: Deben estar pendientes del uso de salas en las Instituciones donde se implementan los diferentes programas e incluso dar clases en espacios inadecuados. Esto incide en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los educandos.

Las personas consultadas manifestaron que los materiales didácticos no llegan a tiempo. En muchos casos llegan con 2,3 o más meses de retraso. Este retraso se da en las Supervisiones o Coordinaciones Departamentales, quienes tienen la responsabilidad de acercar los materiales a las y los facilitadores.

Expresaron además la necesidad de un mayor acompañamiento de parte de las Coordinadoras/es y Supervisiones locales en todas las modalidades. Esto permitiría visibilizar las condiciones y carencias en las condiciones en que realizan el trabajo educativo.

3. Investigación, innovación y prácticas idóneas

3.1. Investigación en el campo del aprendizaje de adultos

3.1.1. ¿Qué estudios clave en educación de adultos se han emprendido en los últimos cinco años en su país?

Las iniciativas que se cuenta en relación a estudios, han sido externas al MEC y a la DGEP. Son iniciativas de organismos internacionales como la OEI, CEAAL, CREFAL, Ministerio de Educación y Ciencia de España, Universidad Complutense de Madrid.

Las principales relevadas para este Informe son:

- Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay CEAAL. CREFAL. Laura Inés Zayas. México. 2008
- El cambio posible en la alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas: Análisis de la experiencia desarrollada en Paraguay. José Rivero con la colaboración de Nydia Gudián. OEI. Enero del 2007.
- Artículo: Análisis regional de la situación de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en Latinoamérica. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en Latinoamérica y Caribe (CREFAL) y Consejo de Educación de Adultos de Latinoamérica y Caribe (CEAAL). María Clara Di Pierro. 2007. Sao Paulo. Brasil.
- Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Iberoamérica. María Josefa Cabello Martínez (Coordinadora) Ministerio de Educación y Ciencia. Universidad Complutense de Madrid. España. 2005.

Otras investigaciones y estudios se encuentran en elaboración, como la sistematización de los programas no formales de alfabetización Teleclases y Bialfabetización, Educación en Contextos de Encierro y Centros de Atención Integral (OEI), la investigación referida a Educación en contextos de calle apoyada por IDIE y desarrollada por FLACSO Paraguay.

3.1.2 ¿Cuáles son las principales cuestiones abordadas y qué sugieren estos estudios?

- Contexto socioeconómico del país.
- Contexto de la EPJA.
- Caracterización del sistema educativo paraguayo
- Políticas educativas nacionales.
- Escuelas indígenas
- Género y educación.
- Programas y experiencias de la educación de jóvenes y adultos en Paraguay.
- Programas de educación permanente y estado de ejecución.
- Modalidades, programas y tipos de centros.
- Análisis del presupuesto.
- Evaluación y curriculum en EPJA.
- Formación profesional
- Debilidades, prioridades y propuestas a futuro.
- Principales logros.

3.1.3 ¿Cuáles son los principales hallazgos?

Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay CEAAL. CREFAL. Laura Inés Zayas. México. 2008

- Mejoramiento de la práctica docente en el aula: *“Se requieren modificaciones en la formación docente, dado que el acercamiento actual es solo un proyecto en el que se empieza a plantear la idea de que, desde el inicio, se debe formar a los docentes para que sean alfabetizadores de jóvenes y adultos”*
- Gestión curricular: *“Es necesario apoyar modelos de gestión diferentes que incluyen sistemas de planificación participativa y apoyo pedagógico a docentes”*
- Escuelas indígenas: *“Esta área requiere del apoyo a experiencias educativas en las diversas comunidades. Esto implica la construcción, conjuntamente con las comunidades indígenas, de modelos educativos apropiados tanto para promover la afirmación de su identidad cultural, como para lograr su integración adecuada al contexto nacional. Se requiere trabajar en la formación docente, en la preparación de materiales educativos (lingüística y culturalmente) y en el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas”*
- Nivel de preparación de los facilitadores/as: *“Los formadores y tutores señalan que están poco preparados para enfrentar, en la tarea docente, los efectos de los cambios sociales, considerando los siguientes indicadores: crecimiento poblacional, conflictos interpersonales, delincuencia y vicios juveniles, así como las crisis económicas y familiares”*

El cambio posible en la alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas: Análisis de la experiencia desarrollada en Paraguay. José Rivero con la colaboración de Nydia Gurdíán. OEI. Enero del 2008.

- *“El desarrollo de un modelo pedagógico propio para la educación básica de de jóvenes y adultos, considerando el marco de la reforma educativa paraguaya. Ello incluye un esfuerzo singular de estrategia operativa que comprende la elaboración de lineamientos curriculares y materiales didácticos adecuados a la realidad nacional y acciones intensivas de capacitación de los responsables de la actividad educativa (coordinadores departamentales y promotores de la educación y docentes de base)”*
- *“Un decidido enfoque de educación básica bilingüe castellano – guaraní que no se limita a la alfabetización y conocimientos básicos de lectoescritura y cálculo teniendo como meta y estrategia programática posibilitar la educación básica y facilitar la educación media a distancia”*
- *“Conformación de un equipo de trabajo comprometido con sus tareas. Ello ha sido facilitado con una nueva estructura administrativa específicamente referida a la educación básica con jóvenes y adultos del país”*

- *“La capacitación de recurso humanos, técnicos y administrativos para poner en funcionamiento un nuevo sistema de organización y gestión”*
- *“El hecho de que los recursos asignados al MEC, así como a los de DEJA presenta un crecimiento sostenido de alrededor del 20% a partir del 2003, es un buen indicador que refleja el mejor posicionamiento institucional de la educaron con jóvenes y adultos en el sector educativo”*
- *“La heterogeneidad de sus programas constituye un acicate a la creatividad institucional. Sin embargo, habría que realizar un esfuerzo mayor por concentrarlos y lograr una mayor unidad de acción”*
- *“El PRODEPA tiene como desafío instalar un buen sistema de evaluación de impacto de sus programas considerando objetivos de una educaron continua y el seguimiento de sus egresado”*
- *“Construir un sistema de formación técnico – profesional muy flexible que haga posible la educación permanente atendiendo a la necesidad de vida y de producción”*
- *“No se observan en varios de los Programas un interés en las matemáticas similar al logro de aprendizajes en lectura y escritura. En programas como Bi alfabetización y Teleclases Yo si puedo tendrían que reforzarse las metodologías y materiales orientados expresamente al mejor aprendizaje matemático y a la resolución de problemas aritméticos”*
- *“El problema del analfabetismo funcional prácticamente no ha sido considerado”*

Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Iberoamérica. María Josefa Cabello Martínez (Coordinadora) Ministerio de Educación y Ciencia. Universidad Complutense de Madrid. España. 2005.

- *“Limitaciones presupuestarias”*
- *“Falta de recursos para realizar seguimiento y evaluación del programa in situ”*
- *“Necesidad de mejorar el sistema de formación del profesorado”*
- *“Necesidad de mejorar los sistemas de control”*
- *“Refuerzo de la estructura administrativa y pedagógica adecuada para la EPJA”*
- *“Implementación de la formación profesional en el curriculum de la educación Básica de Jóvenes y Adultos”*
- *“Desarrollo de un bachillerato para jóvenes y adultos”*

Artículo: Análisis regional de la situación de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en Latinoamérica. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en Latinoamérica y Caribe (CREFAL) y Consejo de Educación de Adultos de Latinoamérica y Caribe (CEAAL). 2008. María Clara Di Pierro.

- *“El estudio original revela que una de las grandes debilidades de la EPJA en Latinoamérica y en el Caribe es la escasez de sistemas de formación inicial y de perfeccionamiento de educadores”*

- *“La subordinación de buena parte de las prácticas de EPJA – en especial la alfabetización – al principio de la solidaridad social, hace que el papel de educador de adultos sea desempeñado por una diversidad de perfiles, que incluye desde profesionales titulados hasta agentes comunitarios y facilitadores voluntarios con diferentes niveles de escolaridad, que en su mayoría no poseen formación especializada. Apenas en Cuba y en el Uruguay los educadores de adultos son necesariamente profesionales”*
- *“Debido a la escasa presencia del tema en las universidades, muchas de las iniciativas de formación son llevadas a cabo por organizaciones no gubernamentales, cuya experiencia acumulada en la educación popular ofrece sensibilidad para reconocer las cualidades de los facilitadores provenientes de ese medio, como la solidaridad y el compromiso ético político con las comunidades. Parte de las experiencias más significativas de los centros de educación popular en el campo de la formación de educadores de adultos, sin embargo, deja de ser difundida por falta de sistematización”*
- *“Entre las cuestiones pautadas por la investigación regional como eje transversal, aquella con la cual los informes nacionales tienen mayor débito se refiere a la contribución de la EPJA para el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente, tema que a cada día gana mayor espacio en la agenda pública. El relativo silencio sobre el tema es aún más sorprendente si consideramos que las políticas y prácticas de educación ambiental formal y no formal son numerosas en los países de la región, aunque no se reconozcan como prácticas de EPJA”*
- *“La investigación regional también revela que las políticas de EPJA no incorporan una cultura de evaluación: los estudios evaluativos son raros, de modo que el impacto de los programas y proyectos puede apenas ser inferido a partir de indicadores tales como la matrícula. El conocimiento sobre la EPJA en la región es limitado, también, por la reducida presencia del tema en las universidades y la escasez de investigadores sobre sus múltiples dimensiones”*
- *“Otros signos de esperanza de una EPJA más pertinente se encuentran en los estudios nacionales que, atendiendo al protocolo común de investigación, relatan una multiplicidad de experiencias provisoras en los diferentes ejes de la investigación, conducidas por organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales o universidades”*

3.1.4 ¿En qué medida estos hallazgos informan las políticas y la práctica? ¿Cómo influyen sobre la práctica? Sírvase dar ejemplos.

No se tienen informaciones fidedignas de que las recomendaciones de los estudios se hayan tomado efectivamente en cuenta para redefinir, mejorar o modificar las políticas y las prácticas educativas en la administración anterior.

Dos de los estudios citados son recientes y se han dado en un contexto político particular, posterior a las elecciones de abril. El cambio de autoridades en las diferentes instancias gubernamentales ha impedido la aplicación de las recomendaciones de manera inmediata.⁵⁷

⁵⁷ Entre Abril y Agosto, varias instancias gubernamentales encararon el proceso de cambio, paralizando sus actividades. El MEC y sus diferentes instancias no escaparon a esta realidad.

Se hace necesario cambiar la práctica de realizar estudios, investigaciones e inclusive evaluaciones solo para dar cumplimiento a resultados previstos en un determinado programa, sin el compromiso real de que sirvan como ejes orientadores de revisión de prácticas y elaboración de políticas.

3.2. Innovación y ejemplos de prácticas idóneas

3.2.1. La formulación de política, la financiación, los métodos de enseñanza y aprendizaje.

En el año 2001, se inicia PRODEPA Ko'ë Pyahu en el Paraguay⁵⁸, con el siguiente objetivo específico: *“Creación y puesta en funcionamiento de una nueva estructura administrativa apropiada para la Educación General Básica Bilingüe de las personas mayores de 15 años que no han tenido acceso, o no han concluido la educación general básica, y desarrollo y aplicación de un modelo educativo propio, habiéndose formado 185.000 en el plazo de cinco años, siendo un 60% mujeres y un 40% hombres.”*⁵⁹

Se da en el marco de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Además apoyan la iniciativa el Ministerio de Educación y Deporte (MED) de España y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

A partir de la implementación del Programa PRODEPA, la EPJA pasa a ocupar un lugar más visible en el sistema educativo nacional. Este aspecto es reconocido por las y los participantes de las Jornadas de trabajo que refieren que si bien todavía la EPJA no es valorizada totalmente, el proceso desarrollado hasta la fecha ha logrado avances importantes en cuanto a posicionar la DGEP en el avance e implementación de una propuesta de educación básica para personas jóvenes y adultas, en el delineamiento curricular, en la capacitación de quienes cumplen la tarea educativa.

Resultados de la evaluación de PRODEPA Fase II, sostienen que “A partir de 2004, se verificó un incremento notorio en la matrícula de jóvenes y adultos en los ciclos de la Educación General Básica Bilingüe. Dicho incremento, también coincide con una mayor matriculación de las mujeres, en comparación a la de los hombres, llegando a alcanzar el 54%”

En el Documento final de la evaluación se puntualiza que *“El Programa, a través de sus Proyectos Complementarios ha dado visibilidad social a las poblaciones excluidas, no solamente por el factor de pobreza, como son las poblaciones carcelarias y las personas discapacitadas. Al incluirlos explícitamente, se refuerza el hecho de que estos sectores sociales son, antes que nada, sujetos de derecho”*

⁵⁸ El PRODEPA es uno de los cinco Programas de Alfabetización y Formación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBA's) que la Cooperación Española lleva a cabo en Iberoamérica, y que tienen su origen en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, celebrada en Madrid en 1992.

⁵⁹ Documento de formulación del proyecto Programa de Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos (Prodepa-Ko'e Pyahu). Asunción.

3.2.2 La movilización de los educandos, la participación de los educandos en el diseño del programa, la emergencia de los educandos como socios.

De todos los programas implementados el de Bi-Alfabetización Guaraní – Castellano ha incorporado activamente el diseño del programa a los sujetos sociales con quienes se realizaría la implementación.

La construcción de la propuesta fue realizada articulando varios actores de la sociedad civil, Estado, cooperación internacional.

3.2.3 ¿Por qué se consideran ‘innovaciones’ los ejemplos listados en su país?

- Incorporación de las TICs.
- Son sujetos de los programas poblaciones excluidas tales como las personas en contexto de encierro.
- Incorpora enfoque de género e interculturalidad. Es una propuesta pedagógica intercultural de alfabetización simultánea en guaraní y castellano destinado a adultos/as bilingües.
- Propone aprendizajes significativos relacionando palabras, frases a la cotidianidad de las y los sujetos sociales que participan.
- En términos políticos pedagógicos, es lo mas cercano a posibilitar que mujeres y hombres lean su realidad, generen conciencia crítica y a partir de ello trasformen la sociedad.

4. Alfabetización de adultos

4.1 ¿Cómo se define la alfabetización en su país? ¿Han habido cambios desde 1997 (CONFINTEA V)? Sírvase describirlos y explicarlos.

Con relación a la alfabetización, todavía persiste en los documentos oficiales la concepción de que el “analfabetismo debe ser erradicado”, ubicándolo en el mismo grado que una enfermedad. Es urgente en este nuevo contexto la revisión de esta concepción y ubicación de la alfabetización como un derecho para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Como conclusión del Seminario Taller de Educación para Jóvenes y Adultos recientemente desarrollado, se propuso que: *“El nuevo concepto de analfabetismo debe incluir no solo las capacidades de lectoescritura sino las de Educación Permanente a lo largo y ancho de la vida, que deben estar ligadas a la finalización de las etapas obligatorias de cada país” (Asunción - Paraguay .2007)*

El Colectivo CEAAL – Paraguay propone que *“es necesario no perder de vista que la alfabetización debe ir más allá de la educación formal, de la lectura, de la escritura; ya que la misma es un camino de aprendizaje permanente que se da fuera y dentro del sistema formal y, que en la actualidad desafía a incorporar en dicho proceso las TICs (Tecnología de la Comunicación y la Información). Los postulados de la Educación Popular son el paradigma desde el cual se debe promover la alfabetización, recuperando aspectos tales como la intencionalidad política de la educación, la*

*coherencia entre la teoría y la práctica, el sentido dialógico, la construcción de sujetos sociales con conciencia crítica, partiendo de una relación horizontal entre el educador/a y el educando/a; situando la acción educativa en la cultura de las personas”.*⁶⁰

De modo a ilustrar los distintos conceptos esgrimidos por funcionarios/as, responsables de supervisiones, coordinaciones departamentales, así como facilitadoras/es, docentes tutores/as relacionados a la ejecución de programas de alfabetización, se presentan a continuación algunas nociones elaboradas por los mismos.⁶¹

En ellas se visualiza desde la concepción tradicional de pensar la alfabetización como, *“Dar los conocimientos básicos de leer, escribir y efectuar operaciones básicas”*, hasta quien la define como *“el proceso de formación inicial e integral, que implica llegar a la comprensión de los códigos de la comunicación, manejo de los cálculos básicos, interpretación del mundo social e inserción como persona con derechos y obligaciones en la comunidad”*

Otros conceptos planteados por las y los funcionarios de la DGEP:

- *“Es el derecho fundamental de las personas .El estado debe arbitrar los medios y recursos para que así sea, para que las personas vivan en forma digna”*
- *“Es dar los primeros conocimientos, como ser la de leer y escribir”*
- *“Es la oportunidad que tienen los jóvenes y adultos para adquirir conocimientos básicos de lectura, escritura y matemáticas para comprender su realidad y trasformarla”*
- *“Herramienta indispensable para el progreso nacional”*
- *“Una educación que busca que jóvenes y adultos tengan las mismas posibilidades de crecer como personas, adecuándose a lo que ofrece el mundo”*
- *“Proceso a través del cual las personas que no leen ni escriben son instruidos para adquirir dichas capacidades, para desarrollar habilidades básicas”*
- *“La posibilidad o necesidad que tienen todas las personas de instruirse intelectualmente para poder tener una mejor calidad de vida”*

Constituye un reto construir e internalizar en la DGEP y en el MEC una concepción de lo que es alfabetización, para confrontar la disparidad de concepciones, donde algunas tienen rémoras del régimen dictatorial de Stroessner (*“Herramienta fundamental para el progreso nacional”*), otras que plantean una intervención desconociendo saberes (*“Dar los primeros conocimientos, llevar la luz en la oscuridad”*), hasta las y los que la colocan como un derecho.

⁶⁰ Documento: Propuesta del Colectivo CEAAL – Py a la Mesa de Educación del Frente Social y Popular. Julio 2008.

⁶¹ Datos relevados con funcionarias/os de la DGEP. Fueron tomadas en forma individual en las 2 Jornadas de trabajo realizadas, en fecha 6 y 12 de noviembre.

4.2 ¿Cuáles son las nuevas políticas aprobadas e implementadas?

Los lineamientos estratégicos para la política de EPJA son:

- Búsqueda de mecanismos de reconocimiento de saberes previos
- Equidad de género
- Análisis de programas de alfabetización existentes y propuesta de alternativa pertinente
- Garantía de posibilidad de inserción en programas formales luego del proceso de alfabetización
- Análisis y ajustes a los programas de educación básica bilingüe, media, formación profesional
- Educación Popular
- Sistemas de monitoreo y evolución eficientes y pertinentes
- Propuesta de programas específicos para poblaciones específicas como educandos en contextos de encierro
- Articulación intersectorial
- Comunicación estratégica (interna y externa)

En relación a la alfabetización es importante enfatizar en que el Gabinete Social de la Presidencia de la República viene impulsando la realización de una Campaña Nacional de Alfabetización, teniendo en cuenta nuevos datos sobre personas que no saben leer ni escribir en Paraguay, pero en el marco de la concepción de la alfabetización como una puerta que permite al ser humano ser sujeto activo en su comunidad. Se ha conformado un equipo que se encuentra diseñando la propuesta. La DGEPI participa en dicho equipo, y tendrá, como MEC, la responsabilidad de liderar este proceso.

Cabe destacar que se realiza hasta fin de 2008 el **Plan Nacional de Alfabetización “Por un Paraguay Alfabetizado”**, que se propuso como meta que en un plazo de 5 años, a partir del 2004, el Paraguay, en el año 2008, reciba la Certificación de la UNESCO como país libre de analfabetismo. Las principales acciones definidas en el Plan están relacionadas a *la reducción del analfabetismo en 97%*.

Sin embargo, se está lejos de esta meta. Los nuevos cálculos estadísticos muestran entre 180.000 y 230.000 personas que no saben leer ni escribir o no terminaron el segundo grado teniendo más de 15 años, frente a 34.000 personas que estimaba el gobierno saliente que faltaría alfabetizar a fines de 2008.

En los Anexos se adjuntan los programas que estaban en marcha al asumir la nueva gestión, y que tienen continuidad hasta la actualidad. La DGEPI está iniciando la tarea de revisión de los mismos para detectar fortalezas y debilidades, y realizar los ajustes necesarios.

4.3 Sírvase dar ejemplos de prácticas eficaces y programas innovadores de alfabetización.

Una innovación esencial ha sido el diseño e implementación de programas de alfabetización bilingües.

Otra práctica eficaz en la DGEP ha sido poner a consideración de las comunidades indígenas y campesinas las propuestas de los tres programas de educación no formal de alfabetización. Cada comunidad ha elegido el que le pareció más pertinente a su realidad.

Dos programas innovadores han sido los orientados a la alfabetización de personas en contextos de encierro y los centros de atención integral que articulan las necesidades de alfabetización de madres con las educativas de sus hijos en un mismo espacio con educadores/as diferenciados.

4.4 Sírvase ilustrar cómo las políticas y los programas se concentran en la problemática de género. Describa la importancia dada a las mujeres y a otros grupos destinatarios.

La problemática de género ha estado incluida en el Plan Estratégico de la Reforma Educativa, concretamente en cuanto a recomendaciones para la incorporación del análisis de género en la elaboración de libros de textos, en la preparación de guías de autoaprendizaje.

Así mismo se vincula con la definición de los componentes fundamentales en el diseño de la Educación Escolar Básica. La Ley General de Educación (1998) enuncia en el Artículo 10 que la educación se ajustará al principio de la efectiva igualdad entre los sexos y rechaza todo tipo de discriminación.

La creación del Programa sobre Igualdad de Oportunidades y Resultados para la Mujer en la Educación (PRIOME) entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Educación y Cultura respondió precisamente al objetivo de promover la inserción de la perspectiva de género en la educación y en el proceso de la Reforma Educativa.

El PRIOME fue creado en el año 1995 por un convenio interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). La implementación quedó a cargo de una Unidad Técnica Operativa (UTO), dentro de la estructura del MEC, específicamente dentro de la Dirección General de Desarrollo Educativo. Como proyecto PRIOME, formalmente se inició en junio de 1996 y su primera fase de ejecución abarcó julio de 1996 y febrero de 1997.

No se cuenta con evaluación de impacto del programa PRIOME en las distintas áreas en las que trabajó pero se destaca en un informe de acciones emprendidas por el Estado que los cambios incorporados en el marco del PRIOME respecto a la eliminación de contenidos sexistas en textos y

contenidos de los currículos, si bien importantes, no han sido suficientes para mejorar la imagen de la niña en los libros o materiales didácticos, ni para erradicar algunas prácticas que perjudican a las niñas en particular

De los Programas para la educación de personas jóvenes y adultas, el que incorpora la categoría de género con claridad es el Programa de Bi – Alfabetización Guaraní – Castellano sobre Género y Organización Comunitaria para la Producción, la Salud y la Educación.

El programa realizó avances en diseño metodológico, elaboración y validación de materiales didácticos, realización de experiencia focalizada y ampliación de la cobertura e incorporación al Plan Nacional de Alfabetización. Contiene una propuesta pedagógica intercultural de alfabetización simultánea en guaraní y castellano destinado a adultos/as bilingües con modalidad no escolarizada que incorpora el enfoque de género e interculturalidad.

“Desde un análisis cuantitativo, la situación educativa de las mujeres con respecto a la de los varones puede resumirse en el siguiente cuadro: no se perciben diferencias significativas respecto al acceso a la educación de niños y niñas. Existen diferencias en los motivos de inasistencia escolar: en las niñas urbanas, además del factor económico (principal causa de inasistencia tanto para varones como mujeres), están en relación a problemas familiares y en niñas de zonas rurales a la distancia física entre la casa y la escuela. Además, la tasa de deserción es más elevada en las niñas rurales, pese a que su rendimiento académico es superior a los varones, incluso de zonas urbanas. La deserción se registra sobre todo al pasar al ciclo básico”.

*“Es necesario destacar en este sentido que el embarazo precoz aun constituye un motivo de discriminación en los centros educativos. La salida prematura del sistema educativo, así como la necesidad de trabajar tempranamente para mantener al niño/a tiene impactos en el largo plazo para las mujeres al impedir que ellas puedan continuar adquiriendo las competencias laborales necesarias para integrarse al mercado laboral de manera competitiva”.*⁶²

La igualdad en las relaciones de género entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres en el campo educativo, continuará siendo un mero enunciado en documentos, programas, si no se toman medidas eficaces que permitan su inclusión real no solo en la currícula sino en la praxis docente. Es importante ir mas allá del discurso del eje transversal (que invisibiliza su incorporación) y se inicie un proceso de formación permanente centrado en el cambio de actitudes y practicas de las personas que realizan acciones educativas.

En el sistema educativo y en el MEC se cuenta con una abrumadora mayoría de mujeres en los diferentes niveles. Este dato no resulta significativo, ya que la docencia es una extensión de uno de los roles tradicionales asignados a la mujer, como es el de educar y cuidar a las personas cercanas a ella. Pero si implica un desafío el de, deconstruir roles e imágenes, no solo en los currículos explícitos, sino en el curriculum oculto.

⁶² Informe Alternativo del cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres en Paraguay. Julio 2007.

Uno de los desafíos par avanzar en la incorporación efectiva del análisis de género es la necesidad de que las y los profesionales de los institutos de formación docente, reciban formación desde la perspectiva de género.

4.5 ¿En qué medida las políticas y los programas tienen por finalidad construir ambientes letrados? ¿Qué avances se podrían lograr?

La nueva administración del MEC, en fecha 22 de octubre lanza la “Campaña nacional todos por la lectura” que constituye un espacio de disfrute personal y colectivo que todas las personas se merecen. Esta Campaña pretender motivar y fomentar el habito de la lectura en todas las dependencias del MEC.

Con el fin concretar este objetivo, cada Director/a de Departamento organizara las actividades correspondientes. Se sugieren instalar ambientes de lectura, destinar un día a la semana para realizar 15 minutos de lectura silenciosa de un libro a elección de cada funcionario/a o de la dependencia e intercambiar las experiencias de lectura con las y los compañeros de otras dependencias en especial con las más cercanas. Esta actividad es llamada “recreo de lectura” y cada Director/a fija la fecha para esta actividad.

El desafío desde la DGEP, será como construir ambientes letrados con los sectores excluidos como pueblos indígenas, poblaciones campesinas, sin que esto

5. Expectativas sobre la CONFINTEA VI y perspectivas para el AEA

Antes de situar las expectativas desde la nueva gestión del MEC y la Dirección General de Educación Permanente, es necesario hacer un breve balance con relación a la CONFINTEA V.

Con la finalidad de realizar un análisis de cómo la CONFINTEA V fue o no una referencia para la EPJA en el Paraguay se ha indagado al respecto en diversas direcciones de la DGEP. No se ha encontrado, documentación o mínimas referencias sobre CONFINTEA V, no solo en la documentación de la DGEP, sino a través de consultas a funcionarias/os de la Dirección.

La CONFINTEA VI no es conocida por las y los funcionarios de la Dirección. Resulta revelador que ninguna de las 78 personas que completaron la Guía sobre la EPJA y CONFINTEA VI⁶³, respondieron los tópicos relacionados a la Conferencia, ya que no tenían información al respecto.

Las Conferencias Mundiales⁶⁴ tuvieron relevancia en el escenario nacional en la medida en que organizaciones, movimientos sociales e instituciones posicionaron las mismas en la ciudadanía y realizaron acciones de lobby e incidencia con las instancias vinculadas a los temas.

⁶³ En el proceso de elaboración del Informe, se utilizo una guía para relevar datos con funcionarias/os de la DGEP. Fueron tomadas en forma individual en las 2 Jornadas de trabajo realizadas, en fecha 6 y 12 de noviembre.

⁶⁴ Las Conferencias de la mujer, de población y desarrollo entre otras.

La Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, no ha sido colocada en las agendas internas por las organizaciones que implementan programas o acciones con personas jóvenes y adultas. El Colectivo CEAAL Paraguay, es una de las pocas redes que realiza un seguimiento de la CONFINTEA, sobre todo a través de las acciones regionales y continentales.

A partir de este análisis, es consecuente concluir que los resultados de la CONFINTEA V, no han sido considerados relevantes al interior del MEC, lo que tiene directa relación con el hecho de que la EPJA no siempre ocupó un lugar preponderante en el sistema educativo nacional.

Sin embargo, tampoco fue considerada por la anterior administración de la Dirección General de Educación Permanente para las definiciones de políticas educativas, orientadas a la educación de las personas jóvenes y adultas en el Paraguay. La gestión actual de la DGEP considera esencial modificar esta situación.

El primer desafío es posicionar a la CONFINTEA VI, como una referencia en torno a políticas de EPJA para enriquecer el proceso político actual que se desarrolla en el Paraguay.

Para ubicar los siguientes desafíos, se parte de que la educación es un derecho universal de las personas y que el estado tiene como deber legal y político garantizar su cumplimiento. La alfabetización también es un derecho y un primer paso de modo que las personas jóvenes y adultas puedan ingresar al mundo letrado, pero sobre todo constituirse en sujetos de derechos.

5.1 ¿Qué resultados espera de la CONFINTEA VI?

Lineamientos y compromisos regionales que permitan: articular esfuerzos en relación a alfabetización, sistemas de monitoreo y evaluación de aprendizajes, formación docente y de educadores/as comunitarios/as para personas jóvenes y adultas, acciones que permitan la inclusión de los sectores excluidos y vulnerables.

Compromiso político de los gobiernos de la región con la EPJA.

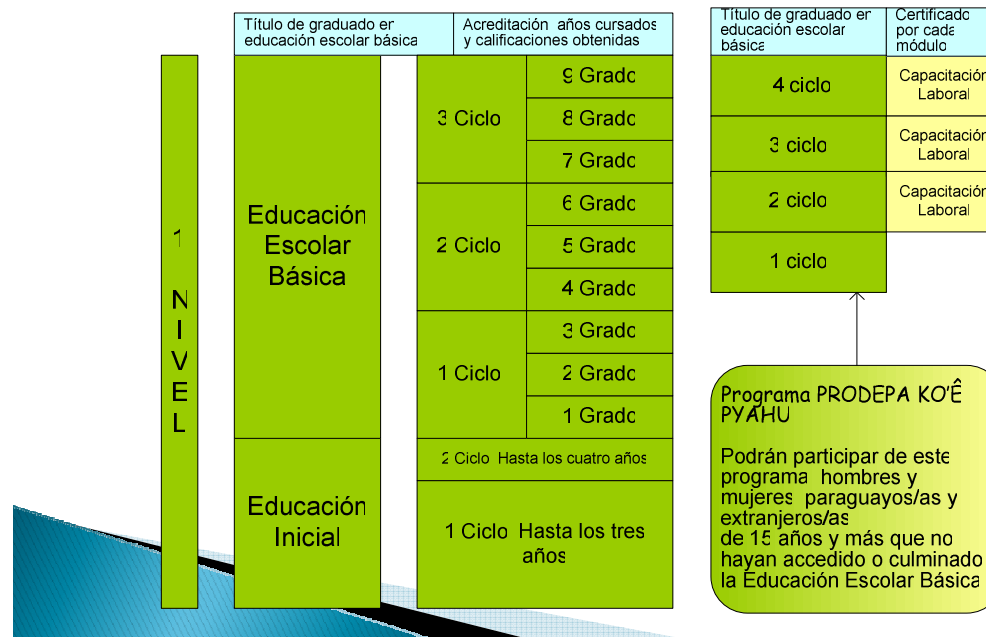
5.2 Sírvase enumerar las principales cuestiones que la educación de adultos debe afrontar y describa las perspectivas para el desarrollo de políticas y prácticas en el aprendizaje y la educación de adultos.

- Los programas de EPJA, así como los procesos de alfabetización deben ir acompañados de políticas sociales y económicas que modifiquen la exclusión y desigualdad.
- Construir políticas educativas desde la educación popular, permitirá recuperar la intencionalidad política de la educación, para construir sujetos sociales protagonistas de sus historias personales e incidan en los cambios sociales.

- Construir programas o propuestas con la participación activa de los sectores específicos (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, campesinas/os), de modo a recuperar y reflejar sus necesidades.
- Los programas y políticas para EPJA implementados desde el estado deben articularse a las iniciativas que se vienen desarrollando desde la sociedad civil.
- El alto índice de migración del campo a la ciudad, así como una población mayoritariamente joven exige respuestas y programas acordes a su realidad.
- Es indispensable abordar la falta de motivación de las y los educandos que incide en el abandono de los programas de alfabetización a los cuales se vinculan. La desmotivación afecta sobre todo a mujeres y hombres mayores. La alfabetización debe ser un componente junto a otras iniciativas que mantengan el interés.

ANEXOS.

El Sistema Educativo de Jóvenes y Adultos en Paraguay



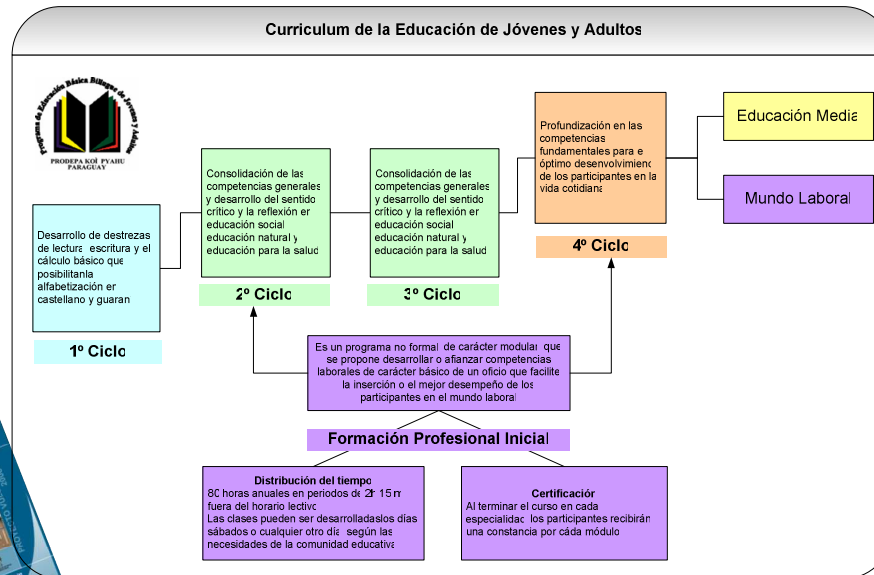
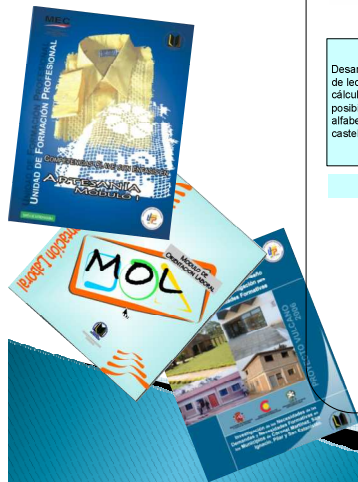
Un sistema Integrado con el régimen general

Título de graduado en educación escolar básica Acreditación años cursados y calificaciones obtenidas				Certificado por cada módulo	
Educación Escolar Básica	3 Ciclo	9 Grado	↔	4 ciclo	Capacitación Labora
		8 Grado			
		7 Grado			
	2 Ciclo	6 Grado	↔	3 ciclo	Capacitación Labora
		5 Grado			
		4 Grado			
	1 Ciclo	3 Grado	↔	1 ciclo	Capacitación Labora
		2 Grado			
		1 Grado			

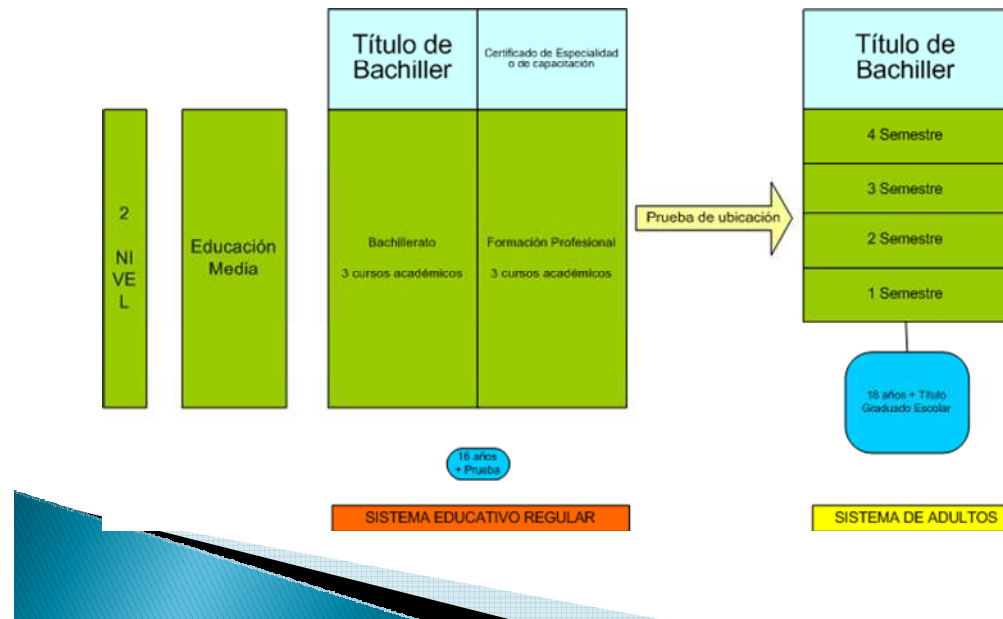
Correspondencias entre la Educación Escolar Básica y el PRODEPA KO'É PYAHU



El currículum tiene un componente de capacitación laboral basado en el desarrollo de competencias clave y en la orientación laboral (FPI)



Las enseñanzas medias con énfasis en Nuevas tecnología para Jóvenes y Adultos



Capacitación de profesores en TICs

- ▶ Uso de la plataforma de educación a 1.400 profesores
- ▶ Manejo de sistemas operativos y ofimáticos a 2.000 de EJA dentro de una acción destinada a 10.000 profesores

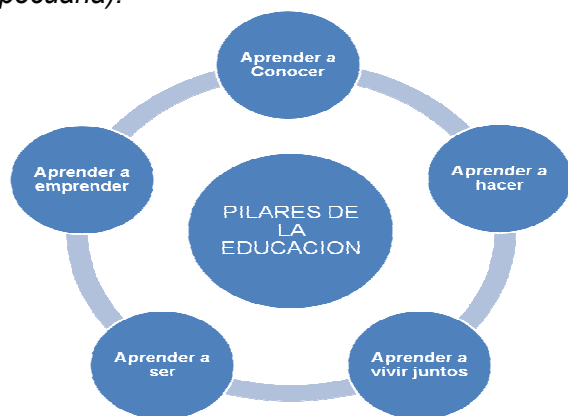


RESUMEN ORGANIZACIONES, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ONGs.

Asentamiento 1 de noviembre / San Ignacio – Misiones.

Proyecto educativo institucional: Iniciación profesional agropecuaria – IPA.

Este proyecto propone que nos dediquemos a eliminar aquellas causas del subdesarrollo rural que son más inmediatas y más cercanas a la realidad cotidiana de los asentamientos rurales; aquellas causas que están en las *ACTITUDES* y en los *PROCEDIMIENTOS* que adoptan en sus hogares, en sus fincas, en las comunidades y en los mercados agrícolas implementando un sistema de educación rural que hiciera sus "deberes de casa". Es decir, que dicho sistema proporcionase, a las familias rurales, las competencias (conocimientos, habilidades, valores y actitudes) que necesitan para que sepan y puedan hacer una agricultura más eficiente, más productiva y más rentable y de esta manera lograr elevar el nivel de vida de cada una de ellas, con la implementación de un nuevo currículum educativo que haga frente a la descontextualización de la educación implementada hasta ahora en los asentamiento del país, proporcionándole una propuesta revolucionaria con la implementación del *IPA*(*Iniciación Profesional Agropecuaria*).



Organización general del currículo

El Currículo se centra en el interés que se tiene en el aprendizaje de cada alumno/a, y que se aproxime a las metas de empleo óptimo de sus capacidades; disfrute de su vida y se integre con su medio físico, social, cultural, económico y ocupacional.-

- Se desarrollará en un ambiente que sea propicio al aprendizaje de conocimientos y habilidades necesarias para la adaptación en las ocupaciones del sector agropecuario.
- Proporcionará al alumno/a plena conciencia sobre las experiencias y actividades desarrolladas por ellos.-
- Deberá permitir al alumno/a aplicar diferentes métodos y valorar los aportes positivos de la tecnología.-
- Los contenidos del currículo acordes a la realidad actual deberán adaptarse a los cambios tecnológicos y científicos que afecten al sector agropecuario del país.-
- Los objetivos definidos en éste currículo deben ser evaluados permanentemente, ya que este procedimiento va a proporcionar una medida de los resultados del aprendizaje referidos a criterios.-
- La carga horaria por áreas, comprenderá el tiempo dedicado a clases de aulas para el desarrollo teórico – conceptual, como las actividades prácticas requeridas para que el alumno/a adquiera las competencias iniciales profesionales previstas.-

JOC - Juventud Obrera Cristiana. Paraguay

Centros juveniles de formación integral y desarrollo de emprendimientos de economía solidaria.

A fines del año 1999, un grupo de compañeros de la JOC (Jhonny, solano, Eduardo, galo, miguel), aceptaron la invitación para desarrollar con los y las jóvenes, un trabajo de educación popular y animación comunitaria en la zona de viñas cué escuela municipal nº 14.716 “marangatu rape” (barrio popular ubicado en una zona inundable a orillas del río paraguay), así se inicia el trabajo como una oportunidad de dar respuesta a esta dramática situación de la juventud.

Esta experiencia de trabajo nos fue ayudando a entender la importancia de la educación popular y a escuchar el significado del “yvy marae’y” (tierra sin mal) y, así tomar esta experiencia de trabajo con los jóvenes como movimiento a nivel nacional.

Sujetos de la acción educativa (con quienes trabaja)

- La JOC se dirige a todos los jóvenes trabajadores sin ningún tipo de discriminación.
- La JOC se dirige a los jóvenes porque la juventud es la edad por excelencia de formación, de entusiasmo, dinamismo, generosidad, creatividad y disposición a asumir los retos que les plantea la vida.

- Por su contacto con la masa de los jóvenes trabajadores y con su realidad, la JOC saca fuerzas, aprende y se refuerza. al mismo tiempo responde al dinamismo y a las aspiraciones de estos jóvenes y respeta su nivel de conciencia.
- Está convencida de que son los propios jóvenes trabajadores quienes mejor conocen sus propias necesidades y aspiraciones. Desafía a los jóvenes a comprometerse a buscar soluciones a sus problemas cotidianos a través de la acción.
- La acción del movimiento se realiza con, por y entre los jóvenes y forma parte de la lucha de liberación de la clase obrera, de los oprimidos y excluidos.

El método de trabajo para la acción de la JOC es partir de la realidad de vida de los y las jóvenes donde se tiene la oportunidad de transformar.

La pedagogía jocista:

- La rvaio es el tesoro legado por Cardijn al movimiento de jóvenes trabajadores. es una forma de vivir y comportarse. lleva a tener un espíritu de encuesta. nos hace más consciente de lo que nos pasa y de lo que pasa a los otros en la vida cotidiana, y nos ayuda a clarificar nuestras propias aspiraciones. consta de tres partes fundamentales:
- Ver: tener los ojos abiertos, no de forma superficial, sin prejuicio ni suponer nada. es necesario ver con el corazón y con la actitud de aprender de los demás.
- Juzgar: una confrontación entre nuestra conciencia, la de los demás, nuestras referencias de vida y nuestros ideales...eso exige cambios en nuestro estilo de vida para mejorar nuestro ambiente y la sociedad.
- Actuar: el esfuerzo que se hace en la lucha para concretizar nuestros valores, creencias y fe.

SEPA: Servicio ecuménico de promoción alternativa.

Centro de formación y capacitación técnica integral pa'i ñu ñemby

Desde SEPA y su lectura de la realidad en la praxis, propone el **Centro de formación y capacitación técnica integral pa'i ñu ñemby**

La educación, tanto en instancias formales e informales, ha perdido el esencial principio de generar en las personas la inquietud crítica y la practica solidaria. Se entro en este ámbito en una dinámica de competencia, en donde lo importante actualmente en lo educativo radica en obtener la mayor cantidad posible de certificación habilitante que permita acceder con suerte a algún espacio laboral mediante el cual uno/a pueda sobrevivir.

Se parte de la oportunidad de experimentar a través de una metodología participativa, cuya práctica efectiva se frustra en nuestra realidad por la conciencia verticalista de las personas y de las condiciones prejuiciosas y represoras de nuestra sociedad. Nos referimos aquí la tipo de sociedad que queremos ayudar a construir y al proceso de acción especifica de sepa, desde el centro. Aquí nos referimos a los fines (ideal de persona y sociedad) y a

los medios (ideal de educación). se comprende que el centro esta incluido en una sociedad y de ella recibe su influencia, que no existe solo para sus participantes sino que forma parte de un mundo que se esta creando continuamente y en el cual consciente o inconscientemente somos autores/as.

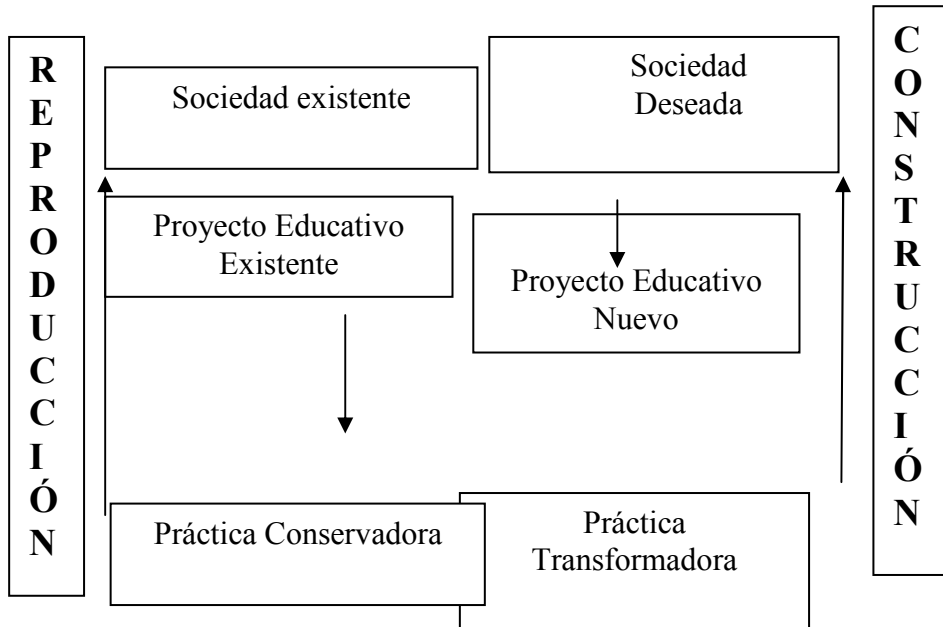
Consideramos necesario avanzar hacia la construcción de un modelo de sociedad en la que se vuelve a revalorizar a la persona desde su “ser” y no desde su “tener”.

Por otra parte tenemos la posibilidad de orientar, ser y hacer partícipes de la transformación hacia esa sociedad deseada, esto a partir de los cambios que podamos lograr en nuestras actitudes con los aportes que ofrecemos y recibimos en el centro desde nuestro rol de docentes y de alumnos, en interacción con la comunidad.

Buscamos construir personas críticas, autodidactas, conscientes de la realidad social en la que vivimos, conscientes del porqué de esta situación, capaces de desarrollarse y desenvolverse mediante la capacitación técnica dentro sus comunidades, tengan actitud solidaria, sean soñadoras y coherentes, partícipes y generadores de cambio en los espacios laborales.

Nuestro ideal de escuela se basa en la educación de la persona tanto a nivel profesional como personal.

- En lo profesional; basado en los conocimientos tanto teóricos como prácticos.
- En lo personal; vinculando al alumno los problemas sociales reales que afectan a nuestra sociedad actual mediante talleres y dinámicas.



CONAMURI – COORDINADORA NACIONAL DE MUJERES RURALES E INDIGENAS: CONAMURI es una ORGANIZACIÓN que *busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres, incorporar la cosmovisión y el respeto hacia los pueblos originarios y lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Y para ello se define como una organización:*

- De clase y combativa
- Autónoma y dinámica
- Solidaria
- Contraria a la discriminación de la mujer
- Democrática
- Y que busca la unidad

Sus objetivos:

- Construcción de una organización de lucha contra la discriminación y la explotación de género, etnia y clase.
- Promoción de la organización de mujeres, niños, niñas, jóvenes y grupos excluidos.
- Coordinación de acciones e intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales.
- Defensa de la clase trabajadora y en especial de las mujeres y los pueblos indígenas.
- Logro de la igualdad de derechos de la mujeres en la familia, la organización y la sociedad.
- Construcción de una nueva sociedad basada en el socialismo.
- Conquista de un futuro mejor para todas las personas sin discriminación alguna.

Programa de formación.

- Eje: Político Ideológico: (la cuestión de clase como centro)
- Contenidos: filosofía, economía política, teorías sociales, coyuntura e historia, el mundo, Latinoamérica y Paraguay, etc...
- Eje: Género y mujer (la perspectiva de género como centro)
- Contenidos: Historia de opresión y lucha de las mujeres, educación sexual, género y clase, el patriarcado, derechos humanos, etc...
- Eje: Metodología (La educación popular y la comunicación como centro)
- Contenidos: comunicación, metodología de educación popular, técnicas participativas, investigación, sistematización, etc...
- Evaluación: cognitiva y metodológica, individual y colectiva, durante todo el proceso.

CONNATs: Coordinación Nacional de Niños/as y Adolescentes Trabajadores – Paraguay.

Somos un movimiento social paraguayo, de niños, niñas y adolescentes que se identifica como trabajadores y del sector popular, organizados en grupos de base y nucleados en una coordinación nacional que cree en el protagonismo organizado y la solidaridad de los sectores populares y especialmente de los NATs, en la valoración crítica del trabajo y en este como una valor, en la urgencia de un cambio social que debe ser construida en forma articulada con las organizaciones populares de adultos, porque queremos contribuir en la construcción de una vida mejor, una sociedad más igualitaria para todas las personas, especialmente para los sectores populares.

La CONNATs tiene como mandato asegurar una relación directa con las organizaciones populares, porque el camino para el cambio es la articulación de las fuerzas populares organizadas.

- Asumimos y desarrollamos el Protagonismo como derecho.
- Reconocemos a todos los NATs como sujeto social de todos sus derechos.
- Reconocemos a los NATs el derecho de trabajar y hacemos una valoración crítica del mismo.
- Luchamos por mejorar nuestras condiciones de vida y la de nuestras familias.
- Contamos con un espacio organizado propio para nuestro desarrollo integral.

La educación popular y su aporte a nuestro movimiento:

- La Educación Popular parte del principio de que toda persona esta “llamado a ser”, y que todos pueden “llegar a ser”
- La CONNATs parte del principio de que los NATs tenemos la capacidad de ser actores de cambio, cambio en nuestra realidad, en nuestra familia, en nuestra sociedad

Donde ponemos en práctica la Educación Popular:

- El principal lugar en donde llevamos a la practica es en la calle, ahí aprendemos a convivir con nuestros pares trabajadores, ya sean adulto, joven o Niño\ña.
- Nuestras comunidades
- Nuestros grupos de base
- Nuestras Familias

CEPAG: CENTRO DE ESTUDIOS PARAGUAYOS ANTONIO GUASCH.

Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil paraguaya a través de propuestas alternativas de pensamiento y acción.

Objetivos específicos

- Implementar acciones dirigidas a superar la exclusión política, económica, social y cultural, especialmente en las zonas rurales, suburbanas e indígenas.
- Contribuir a la búsqueda de experiencias alternativas de desarrollo sustentable, a la definición de políticas públicas dirigidas al bienestar general y al fortalecimiento de la democracia como modelo de participación ciudadana

Curso de Formación de Líderes Estratégicos

Dirigido a: Jóvenes campesinos de los departamentos de Guairá, San Pedro, Itapúa Y Paraguari.

Es un curso presencial de 9 módulos de 4 días, de duración que busca avanzar en el proceso sostenible de mejora de nivel de vida de las comunidades, con especial énfasis en la valorización del arraigo, la equidad de género y el respeto a la cultura.

Contexto en el que se instala la propuesta de intervención del CEPAG

- Pobreza extrema
- Exclusión del sistema educativo formal de los jóvenes, debido a la pobreza.
- Migración masiva de la población joven hacia el exterior
- Desvalorización del trabajo del campo
- Falta de horizontes y de motivación para trabajar la finca.
- Ausencia de un proyecto de desarrollo comunitario y de un proyecto de desarrollo rural
- Debilidad organizativa

Expectativa de las y los jóvenes.

- Un proyecto que responda a sus necesidades y posibilidades.
- Una oferta educativa con visión de futuro que les permita dar un salto cualitativo hacia mejores condiciones de vida.
- Una propuesta bien afianzada en la realidad y que permita unir teoría y práctica.
- Un proyecto en el que ellos sean los protagonistas.

La propuesta se desarrolla a través de: 9 Módulos presenciales en los que se desarrollan:

- Talleres vivenciales sobre autoestima, valores de la cultura campesina, el proyecto personal y el proyecto de la familia.
- Talleres de elaboración de proyectos socio comunitarios
- Talleres sobre DDHH
- Producción agropecuaria alternativa
- Administración Rural y comercialización solidaria
- Principios de Cooperativismo

- Tutorías intermódulos con técnicos seleccionados por las instituciones cogestionantes.
- Visitas a fincas de Guairá Paraguari, Misiones, San Pedro.
- Visitas a experiencias de trabajos de recuperación de suelo degradado y optimización del empleo de espacios en fincas de poca extensión.
- Visita a Cooperativa 4 Vientos

Colectivo CEAAL – Paraguay: ONGs que en su praxis educativa incorporan la educación popular. Realizan programas y acciones con sujetos sociales empobrecido (poblaciones, rurales, niños/as trabajadores, mujeres campesinas, pueblos indígenas) Se proponen desde la concepción política pedagógica de la educación popular la construcción de sujetos sociales, con una visión crítica de su realidad, que permita la transformación de la sociedad.

Integran el Colectivo CEAAL las siguientes ONGs:

Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina - CECTEC: Desde el año 1992 es un Centro de alfabetización reconocido por el MEC.

- El CECTEC contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente. Trabaja con los campesinos en la promoción de la educación, capacitación, comunicación e investigación con su Programa de Capacitación Técnico Profesional en sus instalaciones ubicadas en Pirapey, Departamento de Itapúa.
- El CECTEC contribuye al arraigo de las y los jóvenes hombres y mujeres en la finca familiar protegiendo los recursos naturales y el medio ambiente, con una propuesta educativo-productiva orientada por la agricultura ecológica, y el desarrollo sostenible, rescatando los valores y el saber campesino, para mejorar sus condiciones de vida.
- El CECTEC tiene un compromiso social al servicio de los campesinos y la comunidad, impulsando modelos de desarrollo sostenible con equidad de género y participación ciudadana.

La concepción educativa está basada en el legado de Pablo Freire, juntar teoría y práctica, relacionar los contenidos de estudio y las acciones educativas a cuestiones concretas de la realidad rural. Consideramos a los sujetos de nuestro accionar como ciudadanos y ciudadanas que pertenecen a una clase social, con edad y género determinado.

Dimensión política.

- Entender la realidad, la historia verdadera.
- Comprender el porque hay pobreza, exclusión y vulneración de los derechos.
- Concienciación del sujeto social.
- Acción para: Transformar la realidad. Transformar la sociedad.

- Incidir, influir, transformar la realidad.
- Cuestionando y transformando el modelo de sociedad dominante.
- En las relaciones entre mujeres y hombres, entre personas adultas con NNA y jóvenes, con los pueblos indígenas, género, intergeneracional, etnia, raza

Dimensión pedagógica.

Escuela agroecológica con sistema de alternancia: combina estudios presenciales de las diferentes asignaturas con la práctica en finca familiar y en las parcelas que se establecen en la escuela para validar las teorías.

En acciones educativas no formales: vincular permanentemente los procesos de enseñanza /aprendizaje a la realidad familiar, social, comunitaria.

Aprender haciendo: la propuesta pedagógica se basa en la metodología de aprender haciendo. en lo productivo, los contenidos se relacionan con las prácticas agrícolas de los campesinos / as. Enfatizando la comprensión de las relaciones que se establecen entre los recursos de la naturaleza con respecto a la agricultura.

Problematizar la cotidianidad: analizar la realidad, para comprender, reflexionar en torno a ella y a partir de ahí construir cambios propuestos. Tanto desde lo personal como lo colectivo.

Educación para la vida: los aprendizajes deben estar relacionados a las necesidades de los sujetos sociales. Aprendizaje significativo.

Desarrollo personal: desarrollo de contenidos que fortalezcan la identidad social, SSR, DESC relaciones de género, ciudadanía.

Vincular la educación con la comunidad: acciones comunitarias, tareas prácticas que vinculan a la familia y a la comunidad.

Dimensión ética.

Formación en valores: Conocer y analizar el mundo, reconocer los saberes de las personas, revalorizar y recuperación / revigorización de saberes.

Implica vivenciar y construir principios y valores como solidaridad, justicia, libertad, igualdad, participación.

Cuenta con una Radio educativa y comunitaria, en el Departamento de Itapua (sur del país) desde donde se desarrolla el PREBIR en convenio con Fe y Alegría.

También desarrolla programas y acciones con mujeres y hombres del área rural, tanto jóvenes y adultas, en la línea del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Tres enfoques son trasversales en su accionar educativo: Género, Agroecología y Ciudadanía.

www.cectec.org.py

Callescuela:

CIPAE:

CPC:

ALTER VIDA: Somos una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro y nuestro propósito es promover la investigación, educación, formación y capacitación en la temática ambiental, el desarrollo sustentable, posicionando la necesidad de considerar tanto al ambiente como a la participación ciudadana, como factores y precondiciones para el desarrollo sustentable del país.

ALTER VIDA desarrolla sus actividades en 5 áreas temáticas:

- **Programa Agroecología.**
- **Programa Biodiversidad.**
- **Programa Mujer y Ambiente.**
- **Programa Rural de Desarrollo Sostenible.**
- **Programa Salud y Ambiente.**

Promoviendo el desarrollo local en democracia desde la educación popular.

Objetivo Específico: Organizaciones sociales fortalecidas y capacitadas, gestionan propuestas y proyectos de desarrollo local con equidad social y de género.

Concretamente, Alter Vida interviene en los espacios de acción partiendo de un análisis crítico de la realidad desde el punto de vista de la praxis política y social vigente, luego participativamente, se enmarcan los senderos a seguir. En este orden, se tiene muy en cuenta los DESC incluido el respeto a la vida en general., de profunda dimensión ética

La experiencia histórica inmediata nos demuestran el gran esfuerzo que se debe hacer en la construcción de la cultura democrática y para que los Derechos Humanos alcancen a paraguayas y paraguayos sin excepción, incluidos los pueblos indígenas, que en muchos casos no son considerados paraguayos/as.

En esta nueva coyuntura se espera, que sectores más comprometidos con la realidad social, que hoy asumen un compromiso político (incluso integrantes de grupos meta) accedan a espacios de decisión a nivel nacional y departamental para favorecer el desarrollo de la gente y de la democracia. Que sean concretados en iniciativas y políticas a ser implementados por el nuevo gobierno. (Dimensión Política)

El problema central que estamos trabajando es el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas o sociales que desarrollan sus actividades y propuestas dentro del marco del fortalecimiento de la democracia (tanto como cultura y como estructura) ligado al Desarrollo Local Sostenible, con equidad social y de género que son los pilares para promover los derechos económicos, sociales y culturales y sostener una real Democracia participativa (cultura democrática)

EJES TRABAJADOS

Democratización y Desarrollo Local
Equidad de Género
Justicia Económica y Social
Racismo y Opresión por Razones Étnicas

www.altervida.org.py